
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	6
3. Desafíos 2008	17
4. Anexos	20
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	30
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	53
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	73
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	74
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	76

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	28
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	30
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	31
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	34
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	39
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	40
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	43
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	50
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	51
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	53
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	74

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	25
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	26
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	27

1. Presentación

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es el servicio forestal del Estado que tiene como misión “Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales”. Es una corporación de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que posee oficinas en todas las regiones del país, ejecutando con sus 1.738 trabajadores las labores de fomento de la actividad forestal, la normativa y legislación del sector, la prevención y combate de los incendios forestales, la educación ambiental y la administración de un total de 95 unidades entre Parques Nacionales, Reservas Nacionales y, Monumentos Naturales, que abarcan 14,3 millones de hectáreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Los principales clientes que atiende CONAF, vinculados directamente a sus 7 productos estratégicos, son: Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación; Propietarios de bosque; Pequeños y medianos propietarios de plantaciones forestales y bosque nativo; Visitantes a las áreas silvestres protegidas; Comunidades aledañas a las áreas silvestres protegidas; Empresas privadas del sector forestal y organismos del Estado; para ello se organiza en una estructura que considera una Dirección Ejecutiva, una instancia de Coordinación regional, 5 gerencias y 15 Direcciones regionales.

A continuación se presentan los principales resultados de la gestión del año 2007, en materia de fomento productivo, fiscalización de la legislación forestal, protección de recursos naturales, conservación de ecosistemas forestales y vinculación con el territorio.

Logros 2007

Consecuente con uno de los desafíos planteados para el año 2007, después de algo más de 15 años, fue aprobada en el Congreso Nacional la ley relativa a la Recuperación y al Fomento del Bosque Nativo, hito relevante para el desarrollo sectorial e institucional.

El programa de forestación campesina, a pesar de las dificultades climáticas del año 2007 y, a consecuencia de ello, dificultades en la colocación de créditos de enlace, logró beneficiar a 4.772 familias, cubriendo un total de 26.479 ha, correspondiente al 98,1 % de la meta establecida. Es importante señalar que la Contraloría General de la República, CGR, auditó la ejecución del DL 701 sobre las bonificaciones forestales aprobadas y a raíz de ello se tomaron medidas administrativas que llevaron a aplicar dicho mecanismo con mayor apego a la legalidad lo que resintió los créditos de enlace y el trabajo con los forestadores. En materia de manejo de bosques, se alcanzó una superficie de 33.963 ha, valor 11,4 % superior a la meta establecida de 30.500 ha. Cabe destacar alianzas con empresas forestales como CELCO y CMPC, para el manejo de plantaciones de beneficiarios CONAF, estimulados por la demanda en el mercado de productos de raleos de plantaciones jóvenes. El Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal contribuyó con un total de 26.944 ha, en tanto que a través del proyecto Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, la superficie manejada con incentivo económico alcanzó a 2.679 ha, un 97,4 % de la meta comprometida.

En materia de fiscalización forestal, se fiscalizaron 1.398 planes de manejo en áreas ecológicamente prioritarias, evaluándose además un total de 9.783 solicitudes de bonificación forestal y 7.336 solicitudes de planes de manejo. Por otra parte, se diseñó y aplicó un programa especial de capacitación orientada a fiscalizadores y analistas técnicos a objeto de desarrollar habilidades y competencias en la evaluación de

daño ambiental y fragilidad de suelos en la que participaron 50 funcionarios fiscalizadores y analistas provenientes de todas las regiones del país.

En el ámbito de la protección contra incendios forestales, en la temporada 2006-2007 en manejo del fuego se focalizaron los recursos y acciones en las comunas (42) con altos niveles de ocurrencia histórica. En las acciones preventivas se contactaron 176.998 personas con mensajes directos del peligro de los incendios forestales para adquirir un mayor compromiso en su prevención; como complemento se realizó una campaña nacional masiva de difusión con recomendaciones preventivas y la administración correcta del uso del fuego.

Se registraron 5.143 incendios forestales que afectaron una superficie de 43.385 ha de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea, siendo 25.041 ha de plantaciones no nativas. La superficie afectada fue un 46,5 % superior que la temporada anterior y el número de incendios forestales fue un 4,6 % inferior.

En materia de áreas silvestres protegidas del Estado se incrementó en un 14 % la población de visitantes a nuestros parques y reservas nacionales (205.818 visitantes más que el año anterior). Asimismo, se inició el desarrollo de 4 planes de gestión ambiental en 2 Parques nacionales (de Atacama y Magallanes) y 2 Reservas Nacionales (de Valparaíso y de Aysén). Se logró proyectar a la ciudadanía la celebración del Centenario de las áreas silvestres protegidas del Estado con el cumplimiento de los 100 años de la creación de la Reserva Nacional Malleco, Región de la Araucanía.

En el ámbito de la relación de la Corporación con los territorios y sus habitantes, se genera el Proyecto de Gestión Territorial, cuyo carácter inicial es de plan piloto en 15 provincias, surgido de la primera reunión de Jefes Provinciales y Directores Regionales de CONAF en mayo de 2007. A la fecha se han realizado talleres de transferencia metodológica para iniciar su implementación en todas las regiones del país. Su objetivo general es mejorar la contribución de CONAF al desarrollo sustentable del territorio y sus habitantes, mediante la focalización de la acción institucional y la promoción de la participación ciudadana. El propósito del proyecto es que a fines de su ejecución, marzo 2010, las provincias que han participado del proceso, hayan mejorado sustantivamente su capacidad de agregar valor público a nivel de su territorio, con altos grados de eficiencia y eficacia operacional. Sus objetivos específicos son: 1) Comprender singular e integralmente cada provincia abordada por el proyecto, mediante una caracterización geográfica, ambiental, productiva, social, cultural y económica; 2) Construir una visión compartida de futuro de la provincia en diálogo con los actores locales, que permita generar un plan de acción provincial con lineamientos estratégicos, metas de corto, mediano y largo alcance; 3) Configurar la oferta que CONAF brindará a la provincia, sus clientes-ciudadanos y comunidades, y que estará conformada por los programas, los servicios, y otras líneas de trabajo emergentes; 4) Mejorar los procesos, estructuras, capacidades y prácticas de trabajo a nivel territorial, lo que compromete esfuerzos institucionales a nivel provincial, regional y de la Oficina Central; 5) Evaluar y retroalimentar el proceso durante su desarrollo y posterior a su primera fase de implementación.

En el plano interno, fue aprobada por el Consejo Directivo la creación de una Gerencia de Recursos Humanos que empezará a operar en el curso del año 2008. Durante el año 2007 un 75 % de los trabajadores (1.308) de la dotación efectiva (1.738), tuvieron un mejoramiento en sus remuneraciones y un total de 174 trabajadores fueron traspasados a la dotación como jornales permanentes, logrando una mayor estabilidad laboral, pudiendo acceder a todos los beneficios que se establecen por ley, además de

incorporarse al Servicio de Bienestar institucional. Adicionalmente en la Corporación se aplicó la Ley 20.212 iniciándose un plan de retiro de aquellos trabajadores que cumplían la edad para jubilar. Por otro lado, la conectividad digital tuvo un fuerte incremento con y entre todas las regiones y en áreas silvestres protegidas con equipos de última generación. Importante es destacar el aumento sustancial en capacitación para todo el personal profesional y administrativo. En el plano internacional, CONAF siguió participando activamente en el foro mundial forestal con delegaciones pequeñas pero con alto grado de capacidad y profesionalismo destacando la pasantía de 22 profesionales en Finlandia en distintos tópicos cuya experiencia recogida será de utilidad para la aplicación creativa en nuestro país.

Desafíos 2008

Establecer el sistema operacional interno y externo pertinente para la aplicación de la Ley del Bosque Nativo en los aspectos reglamentarios, administrativos e instrumentales para los usuarios y beneficiarios.

Fiscalización de 1.450 planes de manejo en áreas prioritarias y evaluación de 7.500 solicitudes de bonificaciones forestales y 6.500 solicitudes de planes de manejo. Además se considera fiscalizar 227 controles de guías de libre tránsito de la especie considerada en peligro de extinción Alerce.

Gestionar la forestación de 16.000 ha, en el segmento de pequeños y medianos propietarios y comprometer el manejo de 30.000 ha de bosque nativo y plantaciones entre la Región de Coquimbo y la Región de Magallanes.

Aplicación de un programa de capacitación en herramientas tecnológicas como SIG, sistema de información geográfica y GPS, sistema de posicionamiento global, para el correcto uso de la información geográfica digital generada por el catastro y actualización de los recursos vegetacionales nativos referidas a la nueva ley de bosque nativo.

Operar en la detección y combate de 4.000 incendios forestales con una fuerza de 74 brigadas con 1.130 integrantes debidamente entrenados distribuidas entre la región de Coquimbo y la región de Magallanes, fiscalización de las quemas controladas y una labor de trabajo preventivo dirigido a una población objetivo de 120.000 personas en 44 comunas críticas.

En áreas silvestres protegidas del Estado se elaborarán 7 planes de manejo para sendas unidades, 2 planes de conservación de especies prioritarias de fauna y flora y se formularán 3 catastros de recursos o componentes culturales asociados a estas áreas.



2. Resultados de la Gestión 2007

La Forestación Campesina gestionó 26.475 hectáreas, beneficiando a 4.722 familias y contribuyendo al cumplimiento de las políticas públicas, dirigidas al incremento de una mejor calidad de vida de las familias de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales.

A través del proyecto Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, se manejaron 2.679 ha con incentivo económico, siendo un 2,6 % inferior a la meta comprometida para el año 2007. Este proyecto consiste en la entrega de asistencia técnica para la elaboración de Planes de Ordenación, entrega de incentivos para el manejo, la ejecución de faenas y apoyo a la comercialización. Esta cifra implica la transferencia de 238,8 millones de pesos a pequeños/as propietarios/as de bosque nativo.

En relación a la asistencia técnica para el manejo de plantaciones forestales en la pequeña y mediana propiedad, se logró cubrir un total de 26.944 ha, con actividades de control de malezas, fertilización, poda, raleo, cosecha y control de plagas y enfermedades, cubriendo desde las regiones de Atacama a la de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La bonificación por forestación con recuperación de suelos degradados alcanzó 28.904 ha y comprometió el apoyo de 4.850 familias.

En relación a actividades tendientes a controlar la plaga *Cinara cupressi* (primer insecto exótico reportado en el país que afecta especies nativas, en este caso *Austrocedrus chilensis*, Ciprés de la Cordillera), se realizaron liberaciones del biocontrolador *Pauesia* sp. en 6 puntos, lo que equivale a 90 hectáreas. Si bien la meta contemplada para el año 2007 fue de 225 hectáreas, la dificultad se presentó en el sistema de reproducción que presenta el parasitoide en laboratorio, siendo prácticamente imposible aumentar la población en ambientes controlados, lo que se condice con experiencias de países donde se desarrolla el plan de control biológico de esta plaga. Considerando lo anterior, ya se han adoptado medidas pertinentes para potenciar el repique en terreno y posterior liberación en zonas con altos niveles poblacionales de la plaga o baja presencia del parasitoide, lo que se reflejará en los logros del año 2008.

Respecto de la información asociada al monitoreo de los recursos vegetacionales y al uso de herramientas tecnológicas para mejorar la transparencia y acceso a esta información, se consolida a través de la Intranet institucional el Servidor de Imágenes Digitales con la incorporación de 300 nuevas fotografías aéreas ortorectificadas de las regiones de La Araucanía y de los Lagos de los años 2006 y 2007, disponible para todo el personal de CONAF de las regiones de Tarapacá a Magallanes y Región Metropolitana.

En el marco de mejorar en forma continua la calidad del servicio entregado, durante el año 2007 fueron elaborados dos nuevos Manuales de Procedimientos; uno para evaluar solicitudes del D.L. 701 y, otro, para perfeccionar los procedimientos relativos a labores de fiscalización forestal. En este contexto, se elaboró un Manual de Procedimientos para evaluar solicitudes relativas al D.L. 701 dirigida a analistas forestales de CONAF, documento que sistematiza los procedimientos aplicables a la evaluación de los diversos estudios técnicos y planes de manejo, vinculándolos con las normas legales y reglamentarias y de procedimientos atinentes a cada uno de ellos. En materia de fiscalización forestal se elaboró el

Manual de Procedimientos para las actividades de fiscalización de CONAF, que servirá de apoyo a los profesionales de la Corporación que desarrollan esta función.

Asimismo, se firmó un Convenio de Cooperación entre CONAF y el Servicio Nacional de Aduanas, de manera de agilizar el intercambio de información permanente e integrada, que permita a ambas instituciones incrementar la capacidad de ejercer el rol de fiscalización que las leyes les han conferido y asignado.

En relación a la protección contra incendios forestales, la acción de los tres aviones cisterna PZL M18 Dromader adquiridos en el 2006 por el Ministerio de Agricultura en Polonia, abarcó, para el período de ocurrencia de incendios forestales 2006-2007, una operación desde el 25 de noviembre del 2006 hasta el 16 de junio del 2007, con un total de 529 horas de vuelo, en 530 misiones y 966.000 litros de agua en 483 lanzamientos. Sus bases operativas fueron el aeródromo de Rodelillo para dos aviones en la Región de Valparaíso y de Carriel Sur para el tercero, en la Región del Bío Bío.

De gran relevancia, y lo más significativo de la gestión directa de operación de estos aviones, fue poder disponer de ellos durante un extenso período operativo, cerca de siete meses, imposible de lograr anteriormente con aviones contratados a empresas aéreas. De esta forma se pudo dar respuesta y tener presencia en los tardíos incendios del 2007.

En el caso de la Región de Valparaíso, la operación de los aviones cisterna tuvo una especial importancia en el combate de incendios forestales que, por su magnitud o nivel de conflicto en la interfaz urbano-rural, generaron el mayor número de situaciones en el país que necesitaron de apoyos desde otras regiones de CONAF o, a nivel regional, aplicar la planificación de emergencia definida por la respectiva Intendencia en su esquema de protección civil.

Por su parte, en la Región del Bío Bío, el avión cisterna de CONAF tuvo una especial participación en el combate a los diez incendios forestales ocurridos entre el 12 y 22 de enero del 2007 y que afectaron tanto a predios de empresas forestales como a medianos y pequeños propietarios. El mayor daño lo provocó un incendio en la comuna de Coelemu, con 5.046 ha de plantaciones afectadas.

Operaron, además, seis helicópteros para lanzamientos de agua y espuma y para transporte de personal con un total de 699,4 horas de vuelo, desde la Región de Valparaíso hasta la de La Araucanía, desde diciembre de 2006 a marzo de 2007.

El Programa de Emergencia de Empleo, PEE, fue ejecutado en las regiones de Tarapacá, de Atacama y de Coquimbo, los meses de enero y febrero del 2007, con posterioridad dichos cupos pasaron a ser administrados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Entre las regiones de Valparaíso y de Los Lagos (exceptuando la Metropolitana), su ejecución se extendió desde enero a diciembre del mismo año. Actuando en un total de 84 comunas a lo largo del país.

El total de cupos de empleo, programados durante el 2007, ascendió a 27.461, llegando a ejecutarse 27.138 cupos, alcanzando de tal manera a un 99% de cumplimiento. Al considerar la temática de género, se puede decir que, del total de cupos, 19.749 fueron ejecutados por mujeres, representando un 72,8% de la totalidad de los mismos.

En relación a los resultados de la evaluación de programas gubernamentales se destaca:

Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE)

Este Programa fue sometido al sistema de evaluación de programas gubernamentales durante el año 2005. De las principales conclusiones de la evaluación que se lograron cumplir durante el año 2007, destacan: La propuesta de reglamento de creación de ASP Privadas; Propuesta a MINAGRI y Bienes Nacionales del diseño territorial del SNASPE; Presentar resultados de la coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las oficinas regionales de Patrimonio Silvestre.

Programa de Empleo con Apoyo Fiscal

Durante el año 2007, se mantiene un compromiso pendiente de Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio. Debido a que se extendió el periodo de permanencia por heladas que afectó a la actividad agrícola.

Programa de Bonificación Forestal DL 701

Este Programa fue sometido al sistema de evaluación de programas gubernamentales el año 2005. De las principales conclusiones de la evaluación, que se lograron cumplir durante el año 2007, destacan: concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa desagregada en 4 dimensiones Fomento Forestal; Administración Forestal, Fiscalización Forestal y Bonificaciones; Evaluación del Programa Marco con INFOR; Aplicación de tabla de costo para forestación ajustada; Implementación de medidas que refocalizan el programa de forestación campesina y Modificación de Reglamento de bonificación Forestal art: 21 y 22.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques

- Superficie con Bonificación Forestal

En materia de bonificaciones forestales, durante el año 2007 se tramitaron 9.783 solicitudes de acreditación de actividades bonificables que fueron ejecutadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 76 días; ello representa ocupar un 63% del plazo estipulado por ley. Además, en el año 2007 se bonificaron 45.325.15 ha, por concepto de forestación realizadas hasta el año 2006 y un monto total de US\$ 46.781.074,5 cifra que incluye otras actividades bonificables como recuperación de suelos degradados y estabilización de dunas. El monto anteriormente señalado es inferior en un 18% respecto del año 2006.

En el marco de la aplicación del D. L. 701/74 de Fomento Forestal, las cifras alcanzadas por concepto de bonificación por actividades de recuperación de suelos degradados y forestación para el año 2007 fueron de 31.306,26 ha, cifra inferior en 26.1% respecto el año 2006. En general, la disminución de actividades bonificables como forestación y recuperación de suelos se explican en gran medida por el efecto de eventos climáticos extremos (sequía, heladas, nieve), que afectaron al país durante el año.

- Superficie de bosque nativo incorporada al Manejo Sustentable.

Este proyecto contempla actividades tales como: elaboración de planes de ordenación, pago de incentivos, ejecución de faenas y comercialización de bienes derivados del manejo de bosques nativos. Su ejecución implicó alcanzar en el año 2007 una superficie bajo ordenación de 5.354 ha, y una superficie manejada con incentivo económico de 2.679 hectáreas, correspondiente al 97,4% de la meta de gestión para el año; se transfirieron aproximadamente 239 millones de pesos por este concepto.

Actividad	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Contratos de incentivo (ha)	3.197	5.076	5.479	5.327	2.679(1)	21.758
Monto pagado (MM\$)	261	388	397	332	239	1.617

(1) La significativa tendencia a la baja en los incentivos se debe a que el año 2007 se ejecutó la fase terminal de este proyecto

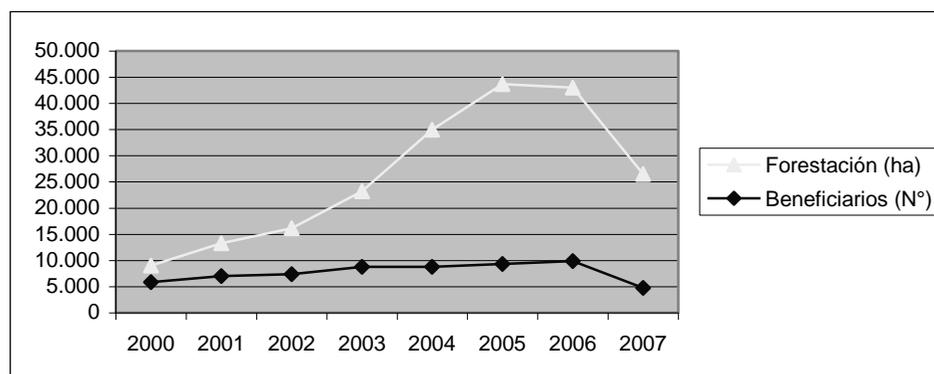
- Superficie con Plan de Manejo Aprobada

En relación a la sanción de planes de manejo, durante el año 2007 se evaluó un total de 7.683 solicitudes, cubriendo una superficie de 165.445,5 ha, con un tiempo promedio de tramitación de 35 días.

- Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques

La gestión institucional permitió alcanzar una superficie de 26.475 hectáreas forestadas, cubriendo propiedades de 4.722 familias campesinas. La Forestación Campesina tiene como objetivo la incorporación de la forestación en la actividad económica del (la) propietario(a), permitiendo la valoración de su predio y la interrupción de los procesos erosivos. El balance para el año 2007 es positivo, puesto que dada la meta de 27.000 ha propuesta, se alcanzó el 98,1% de la misma, considerando la magnitud de elementos que configuraron un escenario pesimista para la forestación campesina durante el año.

Actividad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Forestación (ha)	9.030	13.282	16.151	23.188	34.929	43.679	42.993	26.475
Beneficiarios (N°)	5.871	7.014	7.352	8.790	8.781	9.319	9.843	4.722



La asistencia técnica para el manejo de plantaciones de pequeños y medianos propietarios se desarrolló a través del control de plagas y enfermedades de insectos y hongos endémicos, además de control biológico sobre plagas como *Sirex noctilio* (avispa taladradora de pinos), el control de malezas, fertilización, poda, raleo y cosecha; interviniéndose un total de 26.944 ha, superficie inferior en un 2% a la meta comprometida.

Respecto de la bonificación por forestación con actividades para la recuperación de suelos degradados, la superficie bonificada el año 2007 fue de 28.904 hectáreas. Cabe destacar que las acciones de bonificación corresponde a la forestación realizada el 2006. La superficie bonificada corresponde a 4.850 beneficiarios(as).

Actividad	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Superficie Bonificada por Forestación con Recuperación de suelo (ha)	624	2.194	11.193	23.856	36.326	40.714	28.904
Beneficiarios (N°)	50	244	769	2.147	4.020	4.227	4.850

2. Áreas Silvestres Protegidas con regulación de uso

En el ámbito de uno de los desafíos para el año 2007 fue formulado el Plan de Manejo del Parque Nacional Torres del Paine en la Región de Magallanes, y se iniciaron los procesos para la elaboración de las Etapas A y B de tres Planes de Manejo correspondientes a las Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (Región de Coquimbo), Radal Siete Tazas (Región del Maule) y Los Flamencos (Región de Antofagasta). Las etapas A y B son las dos primeras etapas, de un total de cuatro, de la metodología de planificación del manejo consistentes en la Preparación y Análisis Contextual (Etapa A) y Análisis territorial (Etapa B).

Se inició y avanzó en la formulación de Planes de Gestión Ambiental en el contexto del desafío “Asesoría en Sistemas de Gestión Ambiental” en los Parques Nacionales Pan de Azúcar (Región de Atacama) y Parque Nacional Torres del Paine (Región de Magallanes) y las Reservas Nacionales Lago Peñuelas (Región de Valparaíso) y Reserva Nacional Río Simpson (Región de Aysén). Para la elaboración de dichos planes se adopta el procedimiento ISO 14.001, en el marco de lo cual se desarrollaron durante el año 2007 las siguientes actividades para cada Plan: Definición de la Políticas Ambiental; Identificación de Procesos y sus flujos e Identificación de Efectos e Impactos Ambientales.

Para el indicador *Porcentaje de ingresos generados en el SNASPE respecto a los gastos incurridos*, que da muestra del nivel de ingreso económico que es capaz de generar la Corporación para cubrir el gasto que demanda la administración del SNASPE en un año dado, la meta nacional de este indicador se cumplió, sobrepasando el valor real logrado (44.1%) respecto a la meta prevista (41%). El porcentaje de cumplimiento fue del 107%. El incremento por sobre la meta fue motivado, principalmente, por el importante aumento en el número de visitantes que arribó al SNASPE el año 2007 (14 %por sobre el año 2006), lo que produjo un crecimiento de los ingresos mayor que el proyectado de acuerdo a las tasas habituales en la variación de las personas que llegan al Sistema.

3. Áreas Silvestres Protegidas con acceso y participación de la comunidad

- **Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas:**

Respecto al acceso de visitantes a las áreas silvestres protegidas del SNASPE, para el año 2007, éste ascendió a 1.667.873 personas, de las cuales 1.001.491 correspondieron a visitantes nacionales y 666.382 a extranjeros. Esto significa un incremento de 14% con respecto al año 2006, equivalente a 205.818 personas. (ver anexo N° 4)

Para el año 2007, la meta prevista en el Programa Gubernamental comprometía un aumento de 500.000 visitantes a las unidades del SNASPE con respecto al nivel de visitantes del año 2006. Ésta meta específica se cumplió en un 41,1% de lo previsto. El incumplimiento se explica por una sobreestimación al fijar la meta anual, considerando que en los últimos 17 años sólo en tres oportunidades se sobrepasó las 100.000 personas de incremento de un año con respecto al anterior, siendo el año 2004 el que mostró mayor variación, alcanzando un aumento de 190.669 respecto al año 2003.

En relación a los esfuerzos de la Corporación por mejorar la calidad de los servicios recreativos al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado, ASP, en el año 2007 se procedió a cerrar el proceso de convocatoria para el desarrollo del ecoturismo en 48 ASP, iniciado en agosto del año 2005. Esta etapa de cierre, entregó como resultado el establecimiento de siete (7) contratos de concesión en dos ASP, los Parques Nacionales Pan de Azúcar y Llanos de Challe, en la Región de Atacama. Además, se encuentra en proceso de elaboración un contrato de concesión por un proyecto en la Reserva Nacional Río Clarillo, de la Región Metropolitana.

En el ámbito de lineamientos para el desarrollo del ecoturismo en el SNASPE, se estableció, en el marco de un Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2007, las políticas para concesiones en áreas silvestres protegidas del Estado, documento de importancia para orientar y normar el desarrollo de concesiones de turismo al interior de las ASP, siguiendo patrones de sustentabilidad ambiental, social y económica.

Durante el año 2007 se conmemoró el primer Centenario del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, desde la creación de la Reserva Nacional Malleco en el año 1907.

En el transcurso del año se ejecutaron diversas actividades, con amplia participación de la comunidad, en el ámbito de la difusión y puesta en valor de las áreas silvestres protegidas y la gestión del Estado en pro de la conservación de la diversidad biológica y ecosistémica de Chile.

- **Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales**

En el año 2007 se crearon tres (3) consejos consultivos asociados a áreas silvestres protegidas, los que constituyen importantes instancias de participación de la comunidad en materias de consultas y propuestas para la gestión de las ASP que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE. Estas iniciativas se concretaron en el Parque Nacional Isluga (Región de Tarapacá), Proyecto Reserva Nacional Cerro Moreno (Región de Antofagasta) y el Monumento Natural Islotes de Puñihuil (Región de Los Lagos).

4. Acciones de conservación en especies prioritarias de flora y fauna

Durante el año 2007, en el marco del Programa Nacional para la Conservación de la Flora y Fauna Silvestre de Chile, se elaboraron los planes de conservación para dos especies con problemas de conservación: Fardela de Isla Mocha (avifauna) en la Región del Bío Bío y la Huella Chica (flora), cuya responsabilidad estuvo a cargo de la Región de la Araucanía. (ver anexo N°4)

Respecto a la implementación de planes de conservación elaborados en años anteriores, se efectuaron un total de 12 actividades que, en conjunto abarcaron especies de flora (tamarugo, pitao, michay, queule y ruil) y fauna (flamenco, chinchilla, loro tricahue, carpintero negro y huemul).

Desde la perspectiva de la generación de información sobre flora y fauna, de las ASP del SNASPE, se elaboraron los catastros de flora y fauna de la Reserva Nacional Radal Siete Tazas (Región del Maule) y del Parque Nacional Torres del Paine (Región de Magallanes). (ver anexo N°4)

En el ámbito de uno de los desafíos para este año, a través de una tarea del Convenio de Desempeño Colectivo, CDC 2007, se formularon una cincuentena de indicadores para el Programa Nacional de Conservación de la Flora y Fauna Nativa de Chile. Los indicadores definidos comenzarán a ser implementados y evaluados en su funcionamiento a partir del año 2008, tanto a nivel regional como de oficina central, con la finalidad de realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las actividades realizadas anualmente por el Programa Nacional para la Conservación de la Flora y Fauna Nativa de Chile.

5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales

- Acciones de Prevención de Incendios Forestales

En el ámbito de la protección contra incendios forestales, considerando para estos efectos las acciones realizadas en el período 2006-2007, es decir, desde la primavera del año 2006 hasta el otoño del 2007, las actividades regionales para la prevención de incendios forestales focalizaron recursos y acciones en las comunas con altos niveles de ocurrencia histórica, 42 de primera prioridad y 48 de segunda prioridad. Estas actividades abarcaron charlas en colegios, concursos de dibujos, contactos cara a cara, planes de protección para las Áreas Silvestres Protegidas, difusión masiva a través de radio y televisión, recomendaciones preventivas y la administración del uso del fuego.

En las acciones regionales destaca el número de 174.110 personas contactadas directamente por prevenicionistas de CONAF con mensajes para evitar incendios forestales, que para el año calendario 2007 fue superior a la meta de 120.844 personas. Esta meta técnicamente establecida considera una base que ha permanecido constante en el marco de un criterio porcentual de personas del ámbito rural y urbano. Las acciones realizadas, en todo caso, se han centrado en el mayor logro de la actividad misma.

Como complemento a las acciones regionales, y a un costo de alrededor de 80 millones de pesos, se realizó una campaña nacional de difusión para la prevención (comprometido en el Programa Gubernamental), con el objetivo de alertar a la población del peligro de incendios forestales y generar el recuerdo y compromiso de que ella es parte del problema y de su solución, toda vez que en Chile, salvo

escasos incendios forestales originados por rayos, la principal causa de aquellos son los descuidos, negligencias o mala intención de la población.

Administrando el DS N° 276, de 1980, del Ministerio de Agricultura, que regula el uso del fuego para quemas controladas agrícolas y forestales a base de Avisos de Quema que los usuarios deben informar a CONAF, en el período 2006-2007 CONAF registró y procesó en el país, en el ámbito de la citada norma legal, 22.080 quemas controladas que fueron utilizadas en 264.205 hectáreas de terrenos, mayoritariamente para eliminar desechos agrícolas.

El Sistema de Asistencia a Quemadas (SAQ), sistema computacional elaborado en el contexto del sistema PMG Gobierno Electrónico para agilizar e interconectar a las oficinas que atienden a los interesados en cumplir con la legislación y usar el fuego como quema controlada en faenas rurales, fue implementado en todas las regiones, luego de un proceso de prueba en el 2006 en las regiones del Bío Bío y La Araucanía.

- Acciones de Combate de Incendios Forestales

Durante el período 2006-2007 los incendios forestales afectaron tanto a predios de empresas forestales mayores, bajo su resguardo, como al área bajo la protección de CONAF, directa en el caso del SNASPE y subsidiaria en el caso de pequeños y medianos propietarios forestales y agrícolas y de terrenos de interfaz urbano-rural.

Entre octubre de 2006 y junio de 2007, y desde la Región de Coquimbo hasta la de Magallanes, se registraron 5.143 incendios forestales que afectaron a una superficie de 43.385 hectáreas de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea y otros terrenos varios. Del total de la superficie afectada, 14.271 hectáreas, es decir un 33,27%, corresponden a vegetación natural de arbolado, matorral y pastizales. El mayor daño, 25.041 ha, correspondió a plantaciones artificiales, situación pocas veces registrada anteriormente causada por severos incendios forestales en la Región del Bío Bío, en enero del 2007.

Comparado con los registros del anterior período 2005-2006, el número de incendios forestales en todo el país fue inferior en un 4,6 %, pero la superficie fue de un 46,5 % superior, incremento que se explica, en todo caso, por haber sido el período 2005-2006 uno de los tres menos severos en superficie afectada desde el año 1980.

El detalle de la ocurrencia y el daño en el período 2006-2007 se indica en el siguiente cuadro.

Ocurrencia y daño de incendios forestales 2006-2007

AREA PROTEGIDA	Número incendios forestales	Total plantaciones artificiales (ha)	Arbolado (ha)	Matorral (ha)	Praderas (ha)	Total vegetación natural	Otras superficies (ha)	Total sup. Afectada (ha)
Por CONAF	3.423	12.259	2.374	5.441	4.989	12.803	3.709	28.771
Por empresas	1.720	12.782	35	1.303	130	1.468	364	14.614
TOTAL PAIS	5.143	25.041	2.409	6.744	5.119	14.271	4.073	43.385
		58,2 %	5,6 %	15,7 %	11,9 %	33,2 %	9,5 %	100,0 %

Como indicador relevante de calidad en la eficacia del combate al fuego, se mide el porcentaje de incendios forestales detectados, combatidos y extinguidos por CONAF en su área bajo protección, con una superficie igual o inferior a 5 hectáreas, establecido en el Formulario H. En el año 2007 éste registró un 92,4 %, por sobre la meta de 90,1 % para el 2007 (ver anexo N°4). El cuadro siguiente compara este indicador con los resultados de los períodos anteriores.

Porcentaje de incendios forestales con cinco o menos hectáreas afectadas

Período 2003 - 2004	Período 2004 - 2005	Período 2005 - 2006	Período 2006 - 2007
89,9 %	88,4 %	91,1 %	92,4 %

Por su parte, y en el área protegida por CONAF, el indicador del tiempo transcurrido desde la detección del incendio hasta la primera acción de combate en terreno, denominado tiempo de primer ataque, también del Formulario H, para el período 2006-2007 fue de 57 minutos en promedio, mejorando la meta de 58 minutos (ver anexo N°4). El siguiente cuadro compara este indicador con los resultados de los períodos anteriores.

Tiempo promedio de primer ataque (horas:minutos)

Período 2003 - 2004	Período 2004 - 2005	Período 2005 - 2006	Período 2006 - 2007
0:55	1:05	0:57	0:57

Para combatir incendios forestales en su área a proteger, CONAF organizó una fuerza de combate seleccionando, capacitando y equipando a 1.134 combatientes para formar 20 brigadas y 54 cuadrillas de combate. Dentro de estas unidades, cinco corresponden a cuadrillas de ataque rápido transportadas en helicóptero.

Para la detección de incendios forestales se utilizaron 51 puntos de detección propios, entre torres y puestos de observación, accediendo, además, a la información provista por 46 de las torres que las empresas forestales poseen para detección en las regiones del Maule, del Bío Bío y de La Araucanía.

CONAF operó 10 Centrales Regionales de Coordinación y 11 Centrales Provinciales para recepción de avisos de detección, evaluación del comportamiento del fuego y despacho y coordinación de recursos terrestres y aéreos de combate. Una Central Nacional, en Santiago, monitoreó la situación nacional y gestionó apoyos entre regiones para incendios de magnitud.

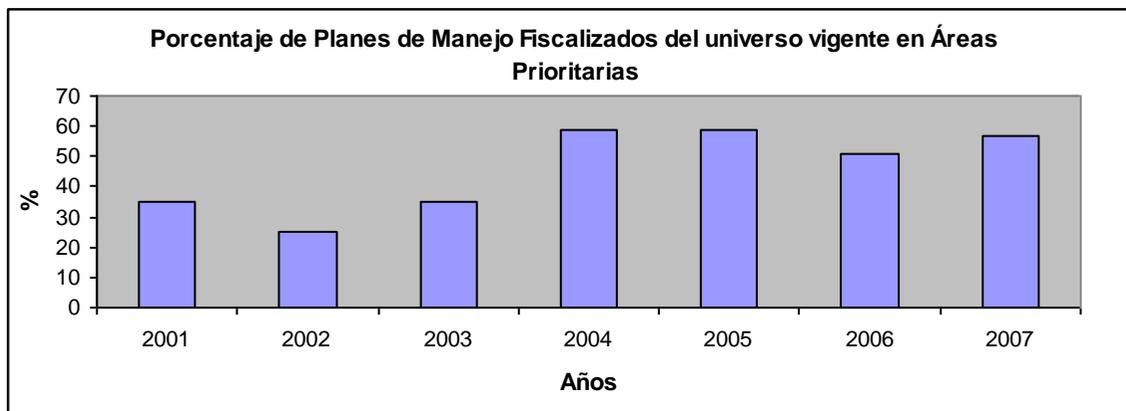
Además de los aviones cisterna PZL M18B Dromader, operaron seis helicópteros para lanzamientos de agua y espuma y para transporte de personal, con un total de 699,4 horas de vuelo, desde la Región de Valparaíso a la de La Araucanía y desde diciembre del 2006 a marzo del 2007.

Con cuatro años de vigencia del convenio entre los Ministerios de Defensa y Agricultura, se contó también con 49 Brigadas de Incendios Forestales de Ejército, BRIFE, más cuatro unidades de la Armada, BRIFAR, con un total de 1.505 efectivos.

Estas unidades, junto a Carabineros de Chile, los Cuerpos de Bomberos, municipalidades y otras entidades públicas, desde la Región de Coquimbo a la de Magallanes, fueron un importante apoyo en los incendios forestales de magnitud o conflictivos en que se aplicó el Plan ACCEFOP para situaciones de emergencia forestal (Alerta, Comunicación y Coordinación en Emergencias Forestales), instrumento de planificación que todas las Intendencias del país han desarrollado y aplican, según lo establecido en el Plan Nacional de Protección Civil y bajo la coordinación de ONEMI.

6. Sistema de Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental

El indicador sobre porcentajes de planes de manejo vigentes, cuya meta para el año 2007 se estableció en 45%, se logró plenamente, ya que se fiscalizó un total de 1.398 planes de manejo en áreas prioritarias de un universo de 2.414 planes. El gráfico que a continuación se presenta, expone los resultados obtenidos en esta acción durante los últimos siete años.



Dentro de las acciones de fiscalización realizadas durante el año 2007, y que tienen como objetivo la detección de cortas no autorizadas de bosque, destacan las siguientes: 1.229 inspecciones prediales; 271 patrullajes (terrestres, fluviales y aéreos); 13 operativos de fiscalización y 160 controles carreteros.

Por otra parte, en relación a las acciones de fiscalización forestal destinadas a proteger al Alerce, y a verificar el cumplimiento del Decreto Supremo que declara a esta especie como Monumento Natural (D. S. Nro. 190 de 1976), destaca la realización de las siguientes acciones: 48 controles de cumplimiento de Planes de Extracción de Alerce muerto; 4 inspecciones para detectar cortas no autorizadas de Alerce; 160 inspecciones prediales destinadas al marcaje de productos de Alerce muerto; 37 controles efectuados a centros de acopio y elaboración; 39 controles carreteros y 51 inspecciones para verificar el origen legal de productos de Alerce a través del control de Guías de Libre Tránsito.

7. Información Técnica y Estadística

La generación del subproducto Catastro de Recursos Vegetacionales Nativos, se materializa entre las Regiones IV y XII desde del año 1994. Durante el año 2007 se comienza una segunda fase de actualización, con el monitoreo de 3.601.330 hectáreas de la IX Región, correspondiente al 10,3% de superficie actualizada, alcanzándose la meta de superficie actualizada planificada para el año 2007 (ver Anexo N°4). Se inicia también la planificación y adquisición de información base para el catastro de formaciones Xerofíticas de la III y IV Región, información relevante para el monitoreo de estas formaciones vegetales nativas, asociadas a los beneficios de la nueva Ley de Bosque Nativo.

3. Desafíos 2008

- A. Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.
 - 1. Culminación de los procesos de elaboración de los planes de manejo de las Reservas Nacionales Pingüino de Humboldt (Región de Coquimbo), Radal Siete Tazas (Región del Maule) y Los Flamencos (Región de Antofagasta). El presupuesto involucrado es de \$ 16.000.000.
 - 2. Se contempla la publicación formal de la metodología de planificación del manejo y su distribución para todo el SNASPE e instituciones relacionadas con la conservación y manejo de ASP. El presupuesto involucrado es de \$ 3.000.000.
 - 3. Se formularán Planes de Manejo de siete (7) ASP, a saber, los Parques Nacionales Lauca (Región Arica - Parinacota) y Puyehue (Región de Los Lagos); las Reservas Nacionales, Roblería del Cobre de Loncha (Región de O'Higgins) y Villarrica (Región de la Araucanía) y los Monumentos Naturales Islote Cachagua (Región de Valparaíso), Cerro Nielol (Región de la Araucanía) y Lahuen Ñadi (Región de Los Lagos). El presupuesto involucrado es de \$ 40.000.000.

- B. Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios.
 - 1. Gestionar la forestación de 16.000 ha, en el segmento de pequeños y medianos propietarios. Este Compromiso se ejecuta con participación de todas las regiones del país. El presupuesto operativo involucrado es de \$ 290.000.000.
 - 2. Respecto al Manejo Forestal, considerando Bosque Nativo y Plantaciones, se ha establecido un compromiso de 30.000 hectáreas, abarcando bosques desde la III a la XII Región, incluidas la Región de los Ríos y la Región Metropolitana. El presupuesto operativo involucrado es de \$ 584.700.000.
 - 3. Establecer el sistema operacional interno y externo de aplicación de la Ley de Bosque Nativo en sus aspectos reglamentarios, administrativos e instrumentales para los usuarios beneficiarios. El presupuesto operativo involucrado es de \$ 418.800.000.
 - 4. Evaluación de la aplicación de tres Normas de Manejo de bosque nativo, en relación a su utilidad y funcionamiento, en el manejo silvicultural de tres Tipos Forestales. Presupuesto estimado: \$ 13.000.000.
 - 5. Desarrollar y habilitar en el actual sistema informático de Evaluación de Solicitudes del D. L. 701 y D. S. 490 las funcionalidades necesarias para la puesta en marcha de la Ley de Bosque Nativo, una vez que ésta sea promulgada. Presupuesto estimado: \$ 20.000.000.

- C. Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro.
 - 1. Se realizará un programa de capacitación en herramientas tecnológicas como SIG y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) a nivel Regional, con esto se espera mejorar el uso de la información geográfica digital generada por el Catastro y Actualización de los Recursos Vegetacionales Nativos y además, apoyar las tareas propias de la Corporación que estarán

-
- relacionadas con la aplicación de la nueva Ley de bosque nativo. El presupuesto operativo es de \$ 3.500.000.
2. Implementar y operar a través de Internet, un Servidor de Mapas, herramienta que permitirá administrar y poner a disposición de un gran número de usuarios, en forma interoperable y rápida, la información generada en el Proyecto “Catastro, Monitoreo y Actualización de Información de Recursos Vegetacionales” que lleva la Corporación, en formato digital tales como mapas temáticos vectoriales del uso del suelo y la vegetación, y reportes alfanuméricos. El presupuesto operativo es de \$ 15.000.000.
 3. En el contexto del proyecto Desarrollo ambiental y productivo de los bosques nativos de Chile, se contempla evaluar el estado de 990.000 hectáreas de bosques de nothofagus, ejecutar 126 muestreos para analizar comparativamente bosques con y sin manejo, y registrar la información de 32 módulos demostrativos instalados el año 2007. El presupuesto operativo es de \$ 485.000.000.
 4. Realizar prevención de incendios forestales dirigida a una población objetivo de 129.421 personas en 42 comunas críticas de primera prioridad y 44 de segunda.
 5. Fiscalizar el uso del fuego desde la Región de Coquimbo hasta la de Magallanes para cumplir con la legislación vigente. Presupuesto estimado: \$ 400.000.000.
 6. Organizar una estructura de personal y recursos materiales, terrestres y aéreos, para detectar y combatir del orden de 4.000 incendios forestales en el área de protección de CONAF (que excluye a predios de grandes empresas forestales), con una fuerza de 74 unidades de combate con 1.130 integrantes, entre la región de Coquimbo y la de Magallanes y durante el período de ocurrencia de incendios forestales 2007-2008. En esta acción se pretende alcanzar que, en un 90,3% de los incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF, la superficie afectada sea igual o menor a 5 hectáreas, respecto al total de incendios en esa área durante el período. Presupuesto estimado: \$ 8.100.000.000.
 7. Fiscalización de 1450 estudios técnicos del D. L. 701 y D.- S. 490, relativos a Planes de Manejo en áreas ecológicamente prioritarias, programas de protección de calificaciones de Terrenos de Aptitud Preferentemente Forestal, acreditaciones de actividades bonificables y Planes de Extracción de Alerce muerto. Presupuesto estimado: \$ 125.000.000.
- D. Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.
1. Formulación de tres (3) catastros de recursos o componentes culturales asociados a las áreas silvestres protegidas del Estado, a fin contribuir a un adecuado conocimiento del acervo cultural del país inserto en las ASP, asegurando y promoviendo su preservación, investigación y difusión. El presupuesto involucrado es de aproximadamente \$ 2.000.000.
 2. Elaboración de una estrategia para el control de especies exóticas para dos Áreas Silvestres Protegidas: Parque Nacional Juan Fernández, Región de Valparaíso y Reserva Nacional Laguna Parrillar, Región de Magallanes, ambos con un valor total aproximado de \$ 3.000.000.
 3. Elaboración de dos Planes de Conservación de las especies prioritarias de fauna y flora, el de la Tagua cornuda (fauna), cuya responsabilidad la asumirá la Región de Antofagasta y el de la Avellanita (flora), cuya responsabilidad de coordinación recaerá en la Región de O’Higgins. El presupuesto involucrado es de \$ 3.500.000.
-

-
- E. En el Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID (INDAP y CONAF), se financiará la elaboración de proyectos de desarrollo forestal en comunidades indígenas, a desarrollarse principalmente en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, de la Araucanía y de Los Lagos, a través de asesoría técnica con un monto de M\$ 419.267.
- F. En el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Gestión de CONAF se trabajará durante el año 2008 en los siguientes componentes: Componente Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Componente Fortalecimiento de la Gestión Forestal y Componente Fortalecimiento del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, con un financiamiento de M\$1.066.800 considerados dentro del marco establecido por el crédito BID.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fueron aprobados por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.

2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

- **Misión Institucional**

Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.
2	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios.
3	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro.
4	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

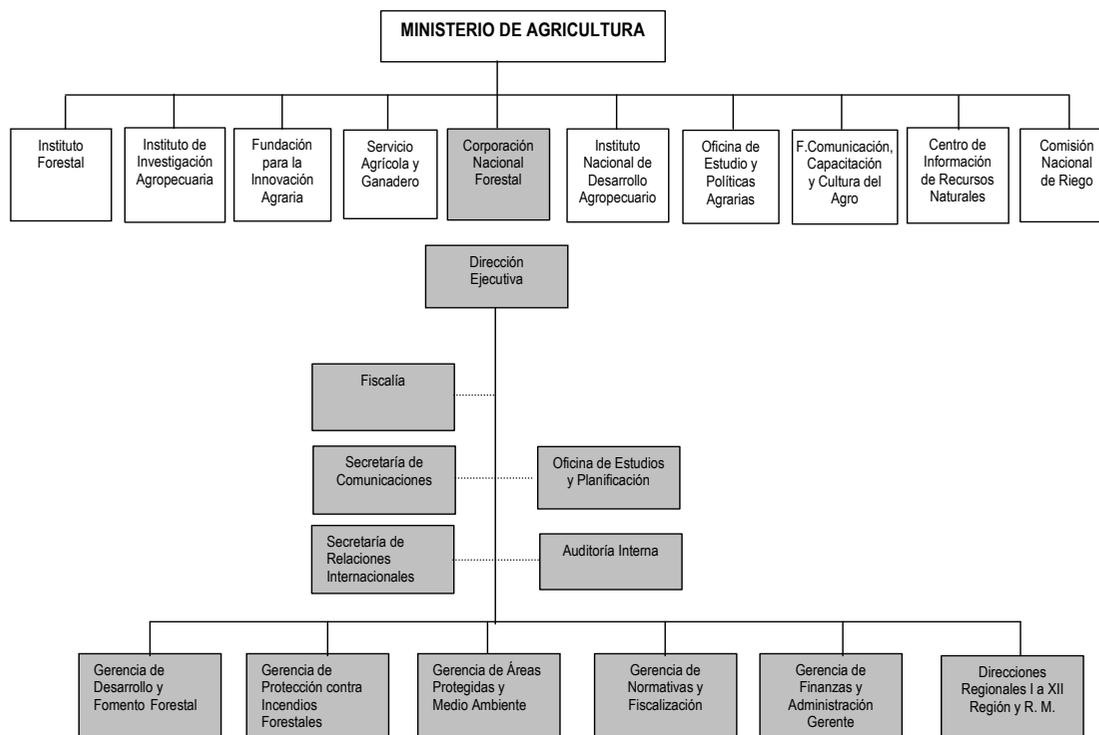
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con bonificación forestal • Superficie de bosque nativo incorporada al Manejo Sustentable. • Superficie con Planes de Manejo aprobadas. • Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques. 	2,3,4
2	<u>Áreas Silvestres Protegidas con regulación de uso</u> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del manejo • Protección • Formulación de normativa 	1,4
3	<u>Áreas Silvestres Protegidas con acceso y participación de la comunidad</u> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales. • Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas. 	1,4
4	<u>Acciones de conservación en especies prioritarias de flora y fauna</u> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación para la conservación de especies • Proyectos de protección y manejo 	1,4
5	<u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Prevención de incendios forestales. • Acciones de Combate Incendio Forestales. 	3,4
6	<u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u> <ul style="list-style-type: none"> • Control del cumplimiento de los planes de manejo y otras actividades autorizadas • Detección de cortas no autorizadas 	2,3
7	<u>Información técnica y estadística</u> <ul style="list-style-type: none"> • Información técnica estadística del estado de los ecosistemas forestales del país • Sistemas de información de gestión interna y externa <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas Sectoriales - Administración del Programa de Empleos Directos - Pronunciamiento sobre la declaración o estudio de impacto ambiental del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental - Publicación en la revista institucional, página web e intranet 	1,2,3,4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

-

Número	Nombre
1	Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación
2	Propietarios de bosque
3	Pequeños y medianos propietarios de plantaciones forestales y bosque nativo
4	Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5	Empresas privadas del sector forestal
6	Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7	Organismos del Estado

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



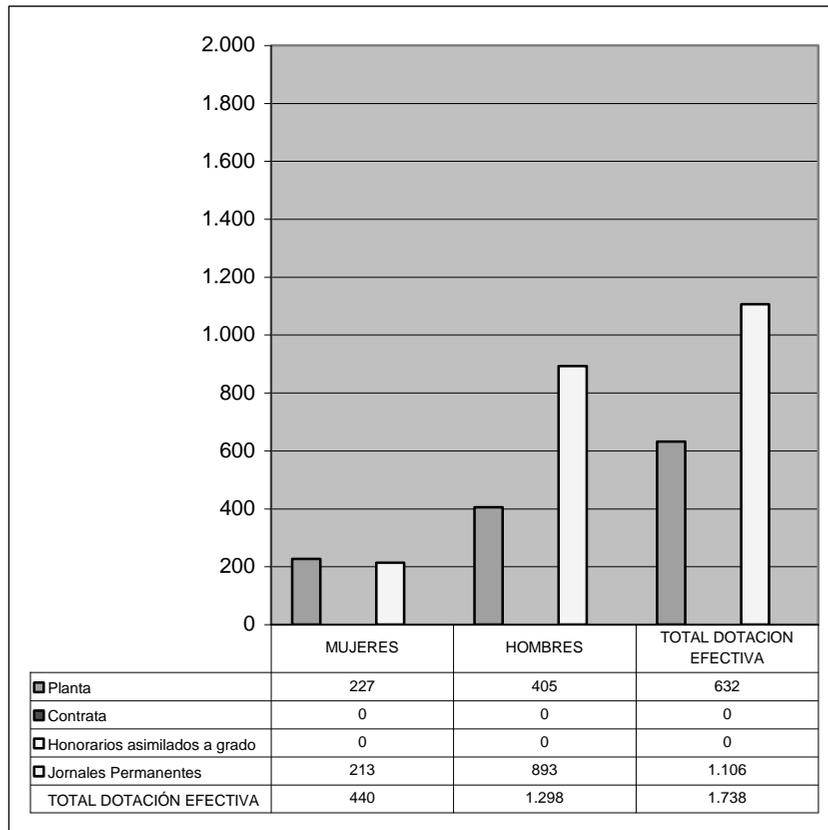
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Ejecutiva	Sra. Catalina Bau A.
Gerente de Normativas y Fiscalización	Sr. Fernando Olave O.
Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal	Sr. Luis Duchens S.
Gerente de Protección Contra Incendios Forestales	Sr. Luis Martínez D.
Gerente de Áreas Protegidas y Medio Ambiente	Sr. José Luis Galaz L.
Gerenta de Finanzas y Administración	Sra. Carmen Gloria Herrera S.
Fiscal	Sra. Carmen Paz Medina P.
Jefe de Oficina de Estudios y Planificación	Sr. José Ricardo González M.
Jefa de Secretaria de Comunicaciones	Sra. Mariela Espejo S.
Jefe Secretaría Relaciones Internacionales	Sr. Eduardo Gándara W.
Jefa Auditoría Interna	Sra. Irma Lara P.

• Anexo 2: Recursos Humanos

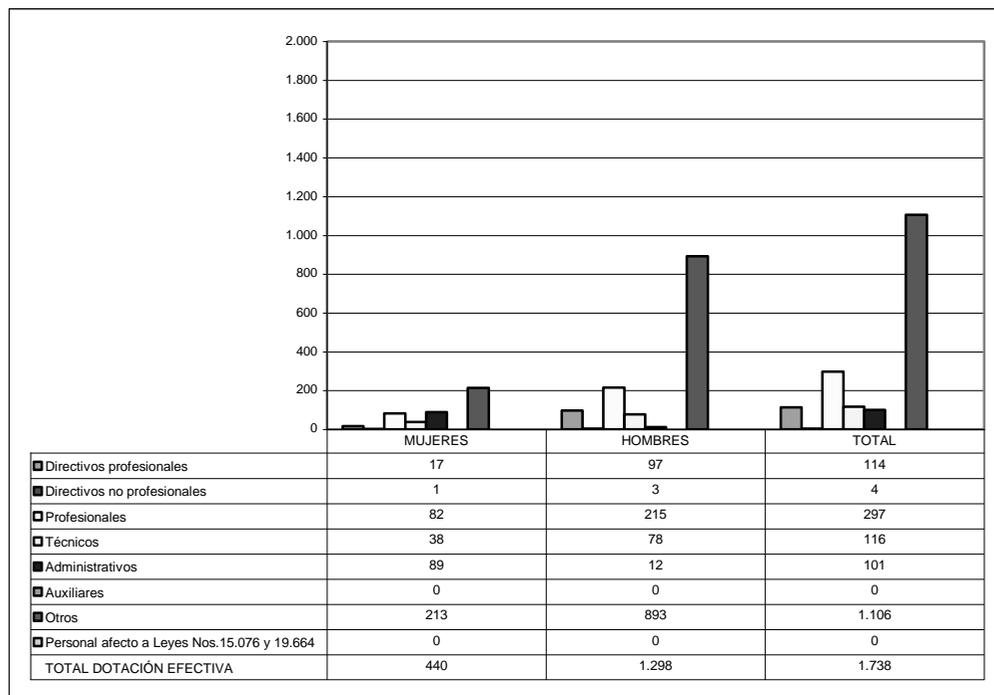
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)

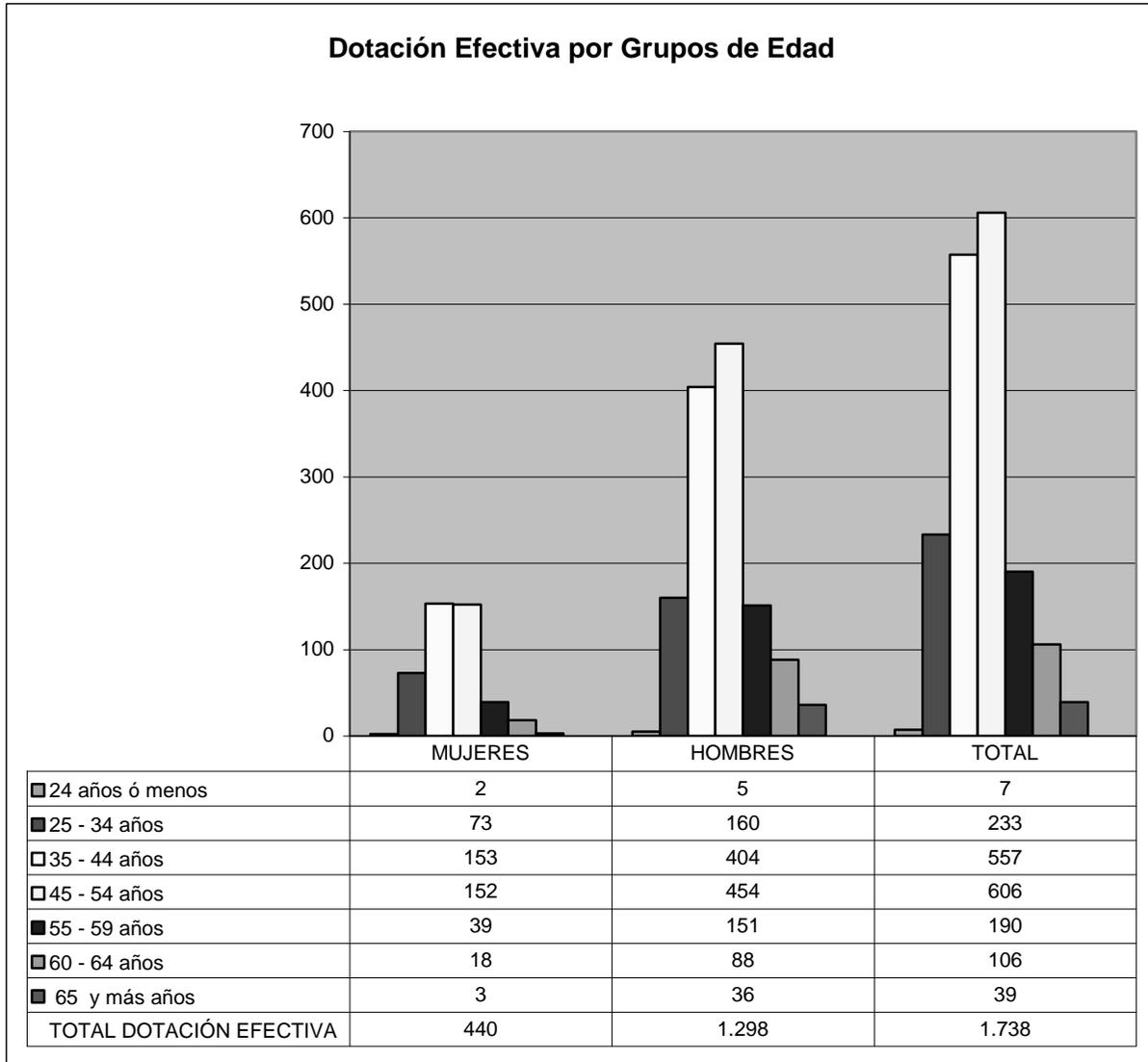


NOTA:

Dotación Efectiva

Estamento	Planta (Empleados)		Jornales Permanentes		Total		Total General
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	
Dir Con Asig Prof	17	97	4	14	21	111	132
Dir Sin Asig Prof	1	3	1	0	2	3	5
Profesionales	82	215	44	171	126	386	512
Técnicos	38	78	38	490	76	568	644
Administrativos	89	12	112	89	201	101	302
Auxiliares	0	0	14	129	14	129	143
Totales	227	405	213	893	440	1.298	1.738

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0,6	1,2	50,0	D
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,3	1,8	127,8	D
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	100,0	A
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,0		-
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	D ⁴
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,2	1,8	122,2	D
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,4	5,4	44,4	D ⁵

D: Descendente, A: Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

4 Ya que se producen menos retiros el desempeño mejora. Los retiros voluntarios corresponden a personal profesional u otros con especialización técnica en materias de CONAF. Su retiro implica reemplazar este personal profesional o técnico con nuevas contrataciones que deben pasar todo el ciclo de aprendizaje hasta lograr el expertiz de quienes se desvincularon de la Corporación.

5 Se considera como indicador descendente ya que tiene una gran cantidad de trabajadores en edad de jubilar, se ha ido incentivando el retiro de este personal, considerando el pago de la indemnización legal que establece el Código del Trabajo. Esto ha permitido reemplazar ese personal con profesionales jóvenes que proporcionen un mayor dinamismo a la gestión Corporativa.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	13,7	51,9 ⁶	378,8	A
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	0,0	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	51,7	39,6 ⁸	76,6	A
Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,4	0,3	75,0	A
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	17,6	18,3 ⁹	104,0	A
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,5	1,8	138,9	D
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño¹⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,9	99,9	100,0	A
	Lista 2 % de Funcionarios	0,1	0,1	100,0	D
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	D
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	D

- 6 El valor alcanzado en el indicador considera, para estos efectos dada la naturaleza de CONAF y su normativa vigente (regida en lo general por el Código del Trabajo y en lo particular por el D.L. 249 de 1973), tuvo 1308 ascensos en el año 2007 de 1738 trabajadores que compone la dotación efectiva, cuya composición es la siguiente:
328 Empleados de un total de 632 que compone la planta efectiva
980 Jorales Permanentes de un total de 1106 trabajadores.
Lo anterior, se encuentra debidamente detallado y especificado en el IV Informe de Dotación año 2007.
- 7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.
- 8 Considera 689 funcionarios capacitados de un total de 1.738 trabajadores de dotación efectiva
- 9 Considera 12.609 horas destinadas a capacitación de 689 funcionarios.
- 10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios año 2007 (CONAF 01 Y CONAF 02)

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	34.034.943.-	Corriente ¹¹	37.257.122.-
Endeudamiento ¹²		De Capital ¹³	805.801.-
Otros Ingresos ¹⁴	10.107.302.-	Otros Gastos ¹⁵	6.079.322.-
TOTAL	44.142.245.-	TOTAL	44.142.245.-

Item "Otros Ingresos" considera Saldo Inicial de Caja de M\$ 2.877.482 CONAF 01 y M\$ 16.734.- CONAF 02.

Item "Otros Gastos", considera Saldo Final de Caja por M\$ 4.688.623.-

Los ítems "Otros Ingresos y "Gasto Corriente", no incluyen la Transferencia del Programa 02 Al Programa 01

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Consolidado CONAF 01 y CONAF 02

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁶	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• Ingresos	39.569.823	41.884.422	39.420.791	1
Transferencias Corrientes	790.133	503.436	419.267	
<i>Ingresos de Operación</i>	5.669.309	6.612.630	7.235.607	
<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	86.945	32.795	45.827	
<i>Aporte Fiscal</i>	32.359.638	34.034.943	30.521.606	
<i>Venta de Activos Financieros</i>	52.704	56.302	110.976	
<i>Recuperación de Préstamos</i>	611.094	644.316	10.549	
<i>Endeudamiento</i>	0	0	1.066.800	
<i>Saldo Inicial de Caja</i>			10.159	
• Gastos	38.371.995	41.190.075	39.420.791	1
<i>Gastos en Personal</i>	23.591.679	25.178.176	21.755.933	
<i>Gastos en Bienes y Servicios</i>	12.005.140	12.860.146	12.790.085	
<i>Prestaciones Previsionales</i>	0	10.382	10	
<i>Transferencias Corrientes</i>	590.327	407.620	1.777.837	
<i>Otros Gastos Corrientes</i>	555	177.161	0	
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	1.922.692	924.603	2.553.447	
<i>Iniciativa de Inversión</i>	20.875	238.063	533.287	
<i>Servicio de la Deuda</i>	240.727	1.393.924	10.192	
Resultado del Ejercicio	1.197.828	694.347		

1) Transferencia consolidada

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

CONAF 01

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008

Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁷	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• Ingresos	37.665.367	40.001.009	37.390.389	
Transferencias Corrientes	1.520.039	1.402.803	1.155.996	1
<i>Ingresos de Operación</i>	<i>3.288.580</i>	<i>4.009.897</i>	<i>4.468.476</i>	2
<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	<i>86.945</i>	<i>32.795</i>	<i>45.827</i>	
<i>Aporte Fiscal</i>	<i>32.359.638</i>	<i>34.034.943</i>	<i>30.521.606</i>	3
<i>Venta de Activos no Financieros</i>	<i>52.704</i>	<i>56.302</i>	<i>110.976</i>	
<i>Recuperación de Préstamos</i>	<i>357.461</i>	<i>464.269</i>	<i>10.549</i>	
<i>Endeudamiento</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1.066.800</i>	
<i>Saldo Inicial de Caja</i>			<i>10.159</i>	
• Gastos	36.502.189	39.370.651	37.390.389	
<i>Gastos en Personal</i>	<i>22.730.589</i>	<i>24.322.483</i>	<i>20.809.065</i>	4
<i>Gastos en Bienes y Servicios</i>	<i>11.030.740</i>	<i>12.025.138</i>	<i>11.867.242</i>	5
<i>Prestaciones Previsionales</i>	<i>0</i>	<i>10.382</i>	<i>10</i>	
<i>Transferencias Corrientes</i>	<i>590.327</i>	<i>407.620</i>	<i>1.777.837</i>	
<i>Otros Gastos Corrientes</i>	<i>555</i>	<i>177.161</i>	<i>0</i>	6
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	<i>1.892.336</i>	<i>800.328</i>	<i>2.392.756</i>	7
<i>Iniciativa de Inversión</i>	<i>20.875</i>	<i>238.063</i>	<i>533.287</i>	8
<i>Servicio de la Deuda</i>	<i>236.767</i>	<i>1.389.476</i>	<i>10.192</i>	9
Resultado del Ejercicio	1.163.178	630.358		

- 1) Incluye Transferencia de Ingresos desde CONAF 02 (M\$ 729.906.año 2006 y M\$ 899.367. año 2007 y M\$ 736.729 año 2008)
- 2) Incremento en la percepción de Ingresos Propios, respecto de año 2006 de M\$ 721.317, equivalente a un 21,93%, que se explica básicamente por una alza significativa en la percepción de Ingresos por Entradas a Parques y Reservas Nacionales, (Aproximadamente un 23.15%), rubro que constituye la principal fuente de generación de Ingresos Propios (aproximadamente un 62% del total de Ingresos Propios).
- 3) Incremento en la percepción de recursos por Aporte Fiscal Libre, respecto del año 2006 de M\$ 1.675.305 equivalente a un 5.18% y que principalmente se explica por una mayor asignación de recursos para la ejecución de Gastos de Personal (Incremento beneficios Ley 19553 y Ley 20.212, Reajustes de Remuneraciones, bonos etc), Gastos en Bienes y Servicios (Asignación de mayores recursos para Programa Manejo del Fuego),
- 4) Incremento de M\$ 1.591.894.en Gastos de Personal, equivalente a un 7% y que principalmente se explica por la ejecución de mayores Gastos asociados a la aplicación de la Ley 19.553 y la Ley 20.212, reajustes de remuneraciones,

17 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

- pagos de bonos, contratación de personal jornal transitorio para el combate de incendios forestales por Emergencias y mayores Gastos de Personal, asociados al Programa de Emergencia de Empleo,
- 5) Incremento de M\$ 994.398.- en Gastos de Bienes y Servicios, equivalente a un 9,015% destinados principalmente a la ejecución de mayores gastos por Emergencia de Incendios Forestales y por la ejecución de gastos asociados al Programa de Emergencia de Empleo.
 - 6) Incremento de M\$ 176.606 en Otros Gastos Corrientes, por pago de Sentencias Ejecutoriadas
 - 7) Disminución de M\$ 1.092.008.- en Adquisición de Activos no Financieros, que se explica básicamente, por que durante el año 2007, si bien se asignaron recursos presupuestarios al ítem Vehículos y se percibió el Aporte Fiscal, no se concretó la adquisición de un Helicóptero.
 - 8) Incremento de M\$ 217.188 en Iniciativas de Inversión (por ejecución de nuevos Estudios Básicos y Proyectos de Inversión).
 - 9) Incremento de M\$ 1.152.709, en Servicio de la Deuda (por mayores deudas devengadas y no pagadas al 31/12/07).

CONAF 02

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁸	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
• Ingresos	2.634.362	2.782.780	2.767.131	
<i>Ingresos de Operación</i>	2.380.729	2.602.733	2.767.131	1
<i>Recuperación de Préstamos</i>	253.633	180.047	0	2
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	0	0		
• Gastos	2.599.712	2.718.791	2.767.131	
<i>Gastos en Personal</i>	861.090	855.693	946.868	3
<i>Gastos en Bienes y Servicios</i>	974.400	835.008	922.843	4
<i>Transferencias Corrientes</i>	729.906	899.367	736.729	5
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	30.356	124.275	160.691	6
<i>Servicio de la Deuda</i>	3.960	4.448	0	
Resultado del Ejercicio	34.650	63.989		

- 1) Incremento en la percepción de Ingresos Propios del Subtítulo 07, respecto de año 2006 de M\$ 222.004, equivalente a un 9,33%.
- 2) Disminución en la Recuperación de Préstamos de M\$ 73.586.-, equivalente a un 2,9%.
- 3) Disminución en los Gastos de Personal del Subtítulo 21 de M\$ 5.397.-, equivalente a un 0,63%.
- 4) Disminución en los Gastos de Bs y Ss del Subtítulo 22 de M\$ 139.392.-, equivalente a un 14,31%, debido mayoritariamente a una disminución de los gastos del Proyecto Convenio Codelco producto de una menor cantidad de hectáreas a supervisar para el año 2007 respecto del año 2006 por parte de Conaf, de acuerdo al Convenio suscrito con Codelco y una disminución en el N° de proyectos ejecutados el año 2007 en la XI Región.
- 5) Incluye Transferencia de Gastos hacia CONAF 01 (M\$ 729.906 año 2006 y M\$ 899.367 año 2007 y M\$ 736.729 año 2008)
- 6) Incremento de M\$ 93.919.- en la Adquisición de Activos no Financieros, equivalente a un 309,4%

18 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Consolidado CONAF 1 y CONAF 2

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupues to Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			TOTAL INGRESOS CONAF	32.740.459	43.003.495	42.800.523	202.972	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.157.436	1.503.611	1.402.803	100.808	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	831.027	1.177.202	1.177.202	0	
		004	Corporación Nacional Forestal (02)	707.034	899.367	899.367	0	
		010	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	123.993	277.835	277.835	0	
	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	326.409	326.409	225.601	100.808	
		001	Donación Gobierno República Federal Alemana	326.409	326.409	225.601	100.808	
07			INGRESOS DE OPERACION	6.653.409	6.653.409	6.612.630	40.779	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.980	43.980	32.795	11.185	
	99		Otros	43.980	43.980	32.795	11.185	
09			APORTE FISCAL	24.768.583	34.034.943	34.034.943	0	
		91	Aporte Fiscal Libre	24.768.583	34.034.943	34.034.943	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.502	106.502	56.302	50.200	
	03		Vehículos	102.465	102.465	55.435	47.030	
	04		Mobiliarios y Otros	4.037	4.037	867	3.170	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.549	644.316	644.316	0	
	10		Ingresos por Percibir	10.549	644.316	644.316	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					
			TOTAL GASTOS CONAF	32.750.618	45.873.356	42.089.442	3.783.914	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.370.700	25.870.658	25.178.176	692.482	
22			GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	11.564.049	13.122.039	12.860.146	261.893	
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	10	11.810	10.382	1.428	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.929	1.485.033	1.306.987	178.046	
	01		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	278.060	236.660	228.459	8.201	
		004	Convenio Cuerpo de Bomberos	41.400	41.400	41.400	0	
		006	Otras Transferencias	8.960	8.960	759	8.201	
		410	Programa FAO/PNUD	41.400	0	0	0	
		411	Jardín Botánico	186.300	186.300	186.300	0	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupues to Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	289.835	349.006	179.161	169.845	
		253	Policía Forestal	31.292	31.292	31.292	0	
		370	<i>Proyecto Bosque Modelo</i>	134.550	39.879	39.879	0	
		373	<i>Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID</i>	123.993	277.835	107.990	169.845	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	177.161	177.161	0	
			<i>Compensación por Daños a Terceros y la Propiedad</i>	0	177.161	177.161	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.020.526	3.302.519	924.603	2.377.916	
	03		<i>Vehículos</i>	447.120	2.710.130	437.387	2.272.343	
	04		<i>Mobiliarios y Otros</i>	133.344	123.944	81.391	42.553	
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	161.460	176.143	149.005	27.138	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	191.186	191.986	191.202	784	
	07		<i>Programas Informáticos</i>	87.416	88.316	53.663	34.653	
	99		<i>Otros Activos</i>	0	12.000	11.555	445	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	510.212	510.212	238.063	272.149	
	01		<i>Estudios Básicos</i>	31.437	65.801	10.484	55.317	
	02		<i>Proyectos</i>	478.775	444.411	227.579	216.832	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10.192	1.393.924	1.393.924		
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-10.159	-2.869.861	711.081	-3.580.942	

CONAF 01

**Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ²² (M\$)	Presupues to Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas
			TOTAL INGRESOS CONAF 01	30.084.863	40.151.118	40.001.009	150.109	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.157.436	1.503.611	1.402.803	100.808	2
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	831.027	1.177.202	1.177.202	0	
		004	Corporación Nacional Forestal (02)	707.034	899.367	899.367	0	
		010	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	123.993	277.835	277.835	0	
	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	326.409	326.409	225.601	100.808	
		001	Donación Gobierno República Federal Alemana	326.409	326.409	225.601	100.808	
07			INGRESOS DE OPERACION	3.997.813	3.997.813	4.009.897	(12.084)	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.980	43.980	32.795	11.185	
	99		Otros	43.980	43.980	32.795	11.185	
09			APORTE FISCAL	24.768.583	34.034.943	34.034.943	0	3
	91		Aporte Fiscal Libre	24.768.583	34.034.943	34.034.943	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.502	106.502	56.302	50.200	
	03		Vehículos	102.465	102.465	55.435	47.030	
	04		Mobiliarios y Otros	4.037	4.037	867	3.170	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.549	464.269	464.269	0	4
	10		Ingresos por Percibir	10.549	464.269	464.269	0	
			TOTAL GASTOS CONAF 01	30.095.022	43.020.979	39.370.651	3.650.328	
21			GASTOS EN PERSONAL	17.461.997	25.011.955	24.322.483	689.472	5
22			GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	10.678.405	12.186.395	12.025.138	161.257	6
23			PRESTACIONES PREVISIONALES	10	11.810	10.382	1.428	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.895	585.666	407.620	178.046	7
	01		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	278.060	236.660	228.459	8.201	
		004	Convenio Cuerpo de Bomberos	41.400	41.400	41.400	0	
		006	Otras Transferencias	8.960	8.960	759	8.201	
		410	Programa FAO/PNUD	41.400	0	0	0	
		411	Jardín Botánico	186.300	186.300	186.300	0	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	289.835	349.006	179.161	169.845	
		253	Policía Forestal	31.292	31.292	31.292	0	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ²² (M\$)	Presupues to Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas
		370	<i>Proyecto Bosque Modelo</i>	134.550	39.879	39.879	0	
		373	<i>Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID</i>	123.993	277.835	107.990	169.845	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	177.161	177.161	0	
			<i>Compensación por Daños a Terceros y la Propiedad</i>	0	177.161	177.161	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	866.311	3.148.304	800.328	2.347.976	8
	03		<i>Vehículos</i>	410.895	2.673.905	402.129	2.271.776	
	04		<i>Mobiliarios y Otros</i>	110.574	101.174	66.952	34.222	
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	72.450	87.133	80.568	6.565	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	184.976	185.776	185.461	315	
	07		<i>Programas Informáticos</i>	87.416	88.316	53.663	34.653	
	99		<i>Otros Activos</i>	0	12.000	11.555	445	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	510.212	510.212	238.063	272.149	
	01		<i>Estudios Básicos</i>	31.437	65.801	10.484	55.317	
	02		<i>Proyectos</i>	478.775	444.411	227.579	216.832	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10.192	1.389.476	1.389.476		
			RESULTADO DEL EJERCICIO	-10.159	-2.869.861	630.358	-3.500.219	

INGRESOS

- 1) La diferencia entre el presupuesto inicial de Ingresos y el presupuesto final, alcanza a M\$ 12.624.657.- que representa un incremento de un 41,95%.
- 2) El incremento de M\$ 346,175 en Subtítulo Transferencias Corrientes Subtítulo 05, equivalente a un 29,9%, se descompone de la siguiente forma a) Incremento Presupuesto Transferencia Conaf 02 M\$ 192.333.- Decreto N° 705 del 28/05/07, b) Incremento Presupuesto Proyecto Orígenes Mideplan – Bid, M\$ 153.842.- Decreto N° 961 del 13/07/07.
- 3) Incremento de M\$ 9.266.360 en el Aporte Fiscal, Subtítulo 09, equivalente a un 37,41%, de mayor aporte, el cual se destinó principalmente a) Ejecución del Programa de Emergencia de Empleo M\$ 4.482.638.- b) Emergencia de Incendios Forestales M\$ 750.000.- c) Compromisos con Agricultura M\$ 1.150.000.- d) Reajustes, bonos, ley 19553 y 20212 M\$ 1.584.752.-
- 4) Incremento de M\$ 453,720 en Subtítulo Recuperación de Préstamos, Decreto N° 705 del 28/05/07

GASTOS

- 5) El incremento de recursos en Subtítulo Gastos en Personal de M\$ 7,529,958.-, equivalente a un 43,07%, que se genera por una mayor asignación de recursos para a) Programa de Emergencia de Empleo (M\$ 4.282.606), b) Proyectos de XI Región – Coyhaique (M\$ 406.837.-), c) Mayores gastos en remuneraciones del personal, (M\$ 2.053.312), por concepto Reajustes, Aguinaldos, Bonos, beneficios Ley 19553 y Ley 20.212.-
- 6) El incremento de recursos en Subtítulo Gastos en Bienes y Servicios de M\$ 1,307,990.-, equivalente a un 12,02%, que se genera por una mayor asignación de recursos para a) Programa de Emergencia de Empleo (M\$ 498.032.-), b) Proyectos de XI Región – Coyhaique (M\$ 209.224.-).
- 7) El incremento de recursos en Subtítulo Transferencia Corrientes de M\$ 17.771, que se descompone de la siguiente manera a) Disminución Transferencia Programa Fao-Pnud de M\$ 41.400, b) Disminución Transferencia Programa Bosque Modelo de M\$ 94.671.- y c) Incremento Transferencia Programa Orígenes Mideplan- Bid. de M\$ 153.842.-

8) El incremento de recursos en Subtítulo Adquisición de Activos no Financieros de M\$ 2,281,993.-, que se genera a partir de a) Asignación de mayores recursos en ítem Vehículos de M\$ 2.263.010, para financiar la adquisición de Helicóptero, que en definitiva no se concretó, b) Menor asignación en ítem Mobiliario y Otros de M\$ 9.400.- c) Asignación de mayores recursos en ítem Maquinas y Equipos de M\$ 14.683.- y d) Asignación de mayores recursos en ítem Otros Activos de M\$ 12.000.-, destinados a la compra de Containers para las Bases de Operación de los Aviones del Programa Manejo de Fuego.

CONAF 02

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues to Inicial ²⁵ (M\$)	Presupues to Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengad os (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas
			TOTAL INGRESOS CONAF 02	2.655.596	2.835.643	2.782.780	52.863	
07			INGRESOS DE OPERACION	2.655.596	2.655.596	2.602.733	52.863	1
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	180.047	180.047	0	
	10		<i>Ingresos por Percibir</i>	0	180.047	180.047	0	
			TOTAL GASTOS CONAF 02	2.655.596	2.852.377	2.718.791	133.586	
21			GASTOS EN PERSONAL	908.703	858.703	855.693	3.010	2
22			GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	885.644	935.644	835.008	100.636	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	707.034	899.367	899.367	0	3
		02	<i>Transferencias a otros Org. S.Público Conaf 01</i>	707.034	899.367	899.367	0	
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.215	154.215	124.275	29.940	
	03		<i>Vehículos</i>	36.225	36.225	35.658	567	
	04		<i>Mobiliarios y Otros</i>	22.770	22.770	14.439	8.331	
	05		<i>Máquinas y Equipos</i>	89.010	89.010	68.437	20.573	
	06		<i>Equipos Informáticos</i>	6.210	6.210	5.741	469	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	4.448	4.448		3
			RESULTADO DEL EJERCICIO	0	-16.734	63.989	-80.723	

1) El monto de los Ingresos generados por los proyectos ejecutados durante el año 2007, fue levemente inferior al Presupuesto Ley, (M\$ 52.863.-), equivalente a un 1,98% y muestran a la vez un alza importante de ellos, respecto del año 2006 M\$ 322.341.- equivalente a un 14,14%, ambos hechos reflejan una buena gestión en la ejecución de estos proyectos y una contribución importante al Presupuesto de CONAF 01. El porcentaje de Ingresos Devengados sobre el Total de Ingresos del Presupuesto Ley alcanzó al 98%, porcentaje que se mantiene respecto del año 2006,(97,85%) lo que también es positivo, por cuanto dicha cifra refleja una buena proyección de los Ingresos esperados y una adecuada gestión en la generación de ellos

2) La diferencia entre presupuesto inicial y el presupuesto final de ingresos año 2007, es de M\$ 196,781.-, que representa el 7,4%, incremento que se explica por la Asignación de Presupuesto en Subtítulos Recuperación de Préstamos y Saldo Inicial de Caja, en Decreto N° 705 del 28/05/07. En el año 2007 quedo sin ejecutar un 6,86% en la suma conjunta de los Subtítulos

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

“Gastos en Personal”, “Gastos en Bienes y Servicios” y “Adquisición de Activos no Financieros”. El porcentaje de Gastos Devengados sobre el Total de Gastos del Presupuesto Ley alcanzó al 98%.

3) La diferencia entre presupuesto inicial y el presupuesto final de gastos año 2007, es de M\$ 196.781.-, que representa el 7,4%, y que se explica por a) Una mayor asignación presupuestaria en Gastos del Subtítulo Transferencias Corrientes por M\$ 192.333.-, equivalente a un 27,2% y que corresponde específicamente al presupuesto de CONAF 02 que se traspasa a CONAF 01, y b) Una Asignación de M\$ 4.448.- a través de Decreto N° 705 del 28/05/07, para financiar el pago de la Deuda Flotante.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁸			Avance ²⁹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{30} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	88.48	90.83	88.46	97.39	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{31}]$	\$/funcionario	22.152	19.754	20.137	101.9	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{32} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	3.56	3.87	1.16	29.97	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{33} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0.0086	0.0626	0.0030	4.79	

Dotación efectiva = 1.738 funcionarios

28 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

31 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

32 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”.

e) Transferencias Corrientes³⁴

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	278.060	236.660	228.459	8.201	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	104.650	222.343	162.315	60.028	
Bienes y Servicios de Consumo	185.185	126.663	16.846	109.817	
Inversión Real					
Otros ³⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	567.895	585.866	407.620	178.046	

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

37 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión³⁹

- 1) **Nombre:** Construcción baños uso publico, sector pudeto, Parque Nacional Torres del Paine
Código BIP: 30064921-0
Tipo de Iniciativa: Proyecto
Objetivo: Construcción de baños públicos con una superficie de 31 m². donde se incluye un recinto destinado a damas, otro a varones y un baño para discapacitados. la estructura es de madera sobre pilotes de hormigón.
Beneficiarios: 10.000 Personas, entre hombres y mujeres que acceden al respectivo sector de esta Área Silvestre Protegida.
NOTA: El Proyecto fue totalmente ejecutado durante el año 2007.

- 2) **Nombre:** Construcción portería de acceso sector serrano Parque Nacional Torres del Paine
Código BIP: 30064904-0
Tipo de Iniciativa: Proyecto
Objetivo: Construcción de portería en el sector serrano del Parque Nacional Torres del Paine, la cual consta de un modulo de 14 m² en paneles prefabricados de madera, destinado al cobro de entradas a visitantes y otro destinado como baño privado.
Beneficiarios: 50.000 personas entre hombres y mujeres
NOTA: El Proyecto fue totalmente ejecutado durante el año 2007.

- 3) **Nombre:** Construcción baños públicos campamento de montaña, Parque Nacional Torres del Paine.
Código BIP: 30064756-0
Tipo de Iniciativa: Proyecto
Objetivo: Construcción de un servicio sanitario de 14m² en estructura metalcon, que incluye 4 recintos con un inodoro cada uno y dos lavaderos. se ubica en el sector de avanzada del campamento torres, en el Parque Nacional Torres del Paine
Beneficiarios: 50.000 personas entre hombres y mujeres que acceden al respectivo sector de esta Área Silvestre Protegida.
NOTA: El Proyecto fue totalmente ejecutado durante el año 2007.

- 4) **Nombre:** Investigación alternativas de reemplazo de quema de desechos Agrícolas y Forestales
Código BIP: 30034588-0
Tipo de Iniciativa: Estudio Básico
Objetivo: La eliminación de desechos agrícolas y forestales a través de quemas (uso del fuego) es una práctica muy frecuente, siendo necesario identificar alternativas que permitan sustituir su uso y con ello reducir al mínimo los efectos colaterales, de acuerdo a lo anterior, como etapa previa a la difusión y transferencia de alternativas de quemas, es necesario caracterizar los residuos agrícolas y forestales y sus alternativas de utilización o de eliminación, como así también detectar falencia que orienten el trabajo de investigación futuro.

39 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Beneficiarios: Personal de CONAF y la Sociedad en general

NOTA: El Estudio Básico fue parcialmente ejecutado durante el año 2007.

- 5) Nombre: Construcción de oficinas públicas CONAF La Serena

Código BIP: 20120395-0

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Considera la construcción de una superficie total de 1700,13 m², de los cuales 1.405,6 corresponde a superficie neta para albergar las siguientes unidades institucionales de CONAF La Serena: Oficina Regional, Oficina Provincial Elqui, Unidad de Gestión Manejo del Fuego, Unidad de Gestión Patrimonio Silvestre, bodegas y estacionamientos.

Beneficiarios: 1.000 personas

NOTA: El Proyecto inició su ejecución durante el año 2007

- 6) Nombre: Construcción central regional de operaciones, prevención y combate de Incendios Forestales

Código BIP: 20176343-0

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construcción de nueva central de operaciones regional para la prevención y combate de incendios forestales, la cual consistirá en infraestructura compuesta de oficinas para las actividades de radiocomunicaciones, detección, logística de combate y operaciones aéreas; además de las instalaciones propias para la capacitación, entrenamiento y educación ambiental vinculada con la prevención y combate de Incendios Forestales.

Beneficiarios: 75 personas entre hombre y mujeres

NOTA: El Proyecto no fue ejecutado durante el año 2007. Esta Iniciativa tuvo asignación presupuestaria el año 2007 pero no fue posible su ejecución debido a lo tarde de su identificación presupuestaria.

- 7) Nombre: Diagnóstico restauración ecológica ecosistemas vegetales quemados

Código BIP: 30034584-0

Tipo de iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Recopilación y sistematización de la información existente sobre restauración de la vegetación nativa afectada por incendios forestales, que permita apoyar el diseño de políticas institucionales y públicas.

Beneficiarios: Personal de CONAF y la Sociedad en general

NOTA: El Estudio Básico no fue ejecutado durante el año 2007. Esta Iniciativa tuvo asignación presupuestaria el año 2007 pero no fue posible su ejecución debido a lo tarde de su identificación presupuestaria.

- INICIATIVAS DE ARRASTRE

- 8) Nombre: Construcción oficina CONAF Provincia Colchagua

Código BIP: 30002406-0

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construcción de Edificio Proyectado en la calle Valdivia N° 948, San Fernando, VI región, con una superficie a construir de 253,48 m² según planos y especificaciones, incluye todos los servicios y terminaciones,

Beneficiarios: 4.886 personas entre hombre y mujeres

NOTA: El Proyecto fue totalmente ejecutado durante el año 2007.

9) Nombre: Análisis de imágenes satelitales multitemporal en Bosque Nativo

Código BIP: 30057894-0

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Determinar el estado de la vegetación nativa a través del estudio de imágenes satelitales, donde los cambios en patrones y comportamientos espectrales permiten detectar cambios vegetacionales en la composición y estructura de los bosques a través del tiempo, lo que se conoce como análisis multipemporal de imágenes.

Beneficiarios: CONAF y la Sociedad

NOTA: El Estudio Básico fue parcialmente ejecutado durante el año 2007

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁴¹	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁴²	Ejecución Año 2007 ⁴³	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción baños uso público, Sector Pudeto, Parque Nacional Torres del Paine.	20.577	20.577	100	20.577	20.577	100	0	
Construcción portería de acceso sector serrano Parque Nacional Torres del Paine.	8.556	8.556	100	8.556	8.556	100	0	
Construcción baños públicos campamento de montaña, Parque Nacional Torres del Paine.	12.862	12.862	100	12.862	12.862	100	0	

40 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

41 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

42 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

43 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁴¹	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁴²	Ejecución Año 2007 ⁴³	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Investigación alternativas de reemplazo de quema de desechos Agrícolas y Forestales	16.457	4.800	29	16.457	4.800	29	11.657	
Construcción de oficinas publicas CONAF La Serena	1.032.351	101.123	9,8	101.123	101.123	100,0	931.228	
Construcción central regional de operaciones, prevención y combate de Incendios Forestales	185.000	0	0	144.500	0	0	185.000	1
Diagnóstico restauración ecológica ecosistemas vegetales quemados	32.066	0	0	32.066	0	0	32.066	1
Construcción oficina CONAF Provincia Colchagua	87.053	87.053	100,0	84.461	84.461	100	0	2
Análisis de imágenes satelitales multitemporal en Bosque Nativo	25.805	14.211	55,1	17.278	5.684	32,9	11.594	2

1: Esta Iniciativa tuvo asignación presupuestaria el año 2007 pero no fue posible su ejecución debido a lo tarde de su Identificación Presupuestaria.

2. Corresponde a una Iniciativa de arrastre del año anterior.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	Porcentaje de Planes de Manejo (PM) fiscalizados en Áreas Prioritarias respecto al total de Planes de Manejo Vigentes en áreas prioritarias para el año t	(N° de Planes de Manejo Fiscalizados en áreas prioritarias año t/N° total de Planes de Manejo Vigentes en áreas prioritarias para el año t)*100	%	57.9% (1323.0/ 2551.0) *100	51.9% (1323.0/ 2551.0) *100	57.9% (1398.0/ 2414.0) *100	45.3% (1200.0/ 2650.0) *100	SI	128%	1
	Enfoque de Género: No									
Acciones de conservación en especies prioritarias de flora y fauna	Porcentaje de especies prioritarias de flora y fauna con Planes Nacionales de Conservación en el año t respecto al total de especies prioritarias al año t.	(N° de especies prioritarias con Plan Nacional de Conservación al año t/N° de especies prioritarias al año t)*100	%	29.0% (12.0/31.0) *100	38.7% (12.0/31.0) *100	45.2% (14.0/31.0) *100	45.2% (14.0/31.0) *100	SI	100%	2
	Enfoque de Género: No									
Áreas Silvestres Protegidas con regulación de uso	Porcentaje de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) con catastros de flora y/o fauna en el año t respecto al total de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE año t	(N° de Áreas Silvestres Protegidas con catastro de flora y/o fauna año t/N° total de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE año t)*100	%	10.6% (10.0/94.0) *100	10.6% (10.0/94.0) *100	12.6% (12.0/95.0) *100	12.6% (12.0/95.0) *100	SI	100%	3
	Enfoque de Género: No									

44 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

45 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Información técnica y estadística	Porcentaje de superficie actualizada del uso del suelo entre la IV y XII Región	(Superficie actualizada del uso del suelo acumulada al año t/Superficie cubierta por el Catastro de recursos vegetacionales nativos entre las Regiones IV a XII)*100	%	88.7% (30722626.0/ 30577159.0) *100	100.5% (30722626.0/ 30577159.0) *100	10.3% (3601330.5/ 35000000.0) *100	10.3% (3600000.0/ 35000000.0) *100	SI	100%	4
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Protección contra Incendios Forestales	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas respecto al total de incendios en la temporada	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100	%	88.4% (3283.0/ 3603.0) *100	91.1% (3283.0/ 3603.0) *100	92.4% (3162.0/ 3423.0) *100	90.1% (3598.0/ 3994.0) *100	SI	103%	5
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	Tiempo promedio de tramitación de Solicitudes de Bonificación Forestal	(Sumatoria N° total días incurridos en tramitación de Solicitudes de bonificaciones forestales año t/N° de Solicitudes de bonificaciones forestales resueltas año t)	días	60días (554933/ 9506) [34.00 - 75.00]	58días (554933/ 9506) [0 - 0]	76días (744916/ 9783) [37.00 - 100.00]	80días (600000/ 7500) [35.00 - 90.00]	SI	105%	6
	Enfoque de Género: No									
Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	Tiempo promedio de tramitación de Planes de Manejo	(Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo resueltas año t)	días	35días (205107/ 6074) [13.00 - 63.00]	34días (205107/ 6074) [0 - 0]	35días (268180/ 7683) [24.00 - 53.00]	45días (292500/ 6500) [20.00 - 55.00]	SI	129%	7
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Áreas Silvestres Protegidas con acceso y participación de la comunidad	Tasa de variación del número de personas que anualmente visitan las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.	((N° de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t/N° de visitantes en las Áreas Silvestres Protegidas año t-1)-1)*100	%	5%	1%	H: 13 ((825009/ 825009)-1) *100	H: 1 ((743787/ 743787)-1) *100	SI	1408%	8
				14%	1%	((1667873/ 1667873)-1) *100	((1458407/ 1458407)-1) *100			
				H: 2 M: 8	H: 0 M: 0	M: 15 ((842864/ 842864)-1) *100	M: 1 ((714619/ 714619)-1) *100			
Sistema de Protección contra Incendios Forestales	Tiempo promedio de primer ataque contra los incendios forestales	((Hora de primer ataque al incendio – hora de detección al incendio)/N° de incendios en el ámbito de CONAF)	minutos	65minutos (202065/ 3545)	57minutos (202065/ 3545)	58minutos (194150/ 3359)	58minutos (237452/ 4094)	SI	100%	9
Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	Porcentaje de denuncias por cortas no autorizadas efectuadas por terceros resueltas dentro del tiempo programado respecto al total de denuncias de terceros registradas por CONAF en el año t	(N° de denuncias de terceros resueltas en tiempo programado en el año t/n° total de denuncias de terceros registradas por CONAF en el año t)*100	%	75%	86%	88%	70%	SI	126%	10
				((670/775) *100)	((670/775) *100)	((782/884) *100)	((420/600) *100)			
Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	Porcentaje de Superficie de bosque efectivamente manejada por pequeños y medianos productores forestales asistidos técnicamente por el Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal (PNTTF) en el año t/Superficie programada a manejar por pequeños y medianos productores forestales en el año t)*100	(Superficie de bosque efectivamente manejada por pequeños y medianos productores forestales asistidos técnicamente por el Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal (PNTTF) en el año t/Superficie programada a manejar por pequeños y medianos productores forestales en el año t)*100	%	111.0%	166.2%	111.4%	90.0%	SI	124%	11
				((28252.0/ 17000.0) *100)	((28252.0/ 17000.0) *100)	((33963.0/ 30500.0) *100)	((27450.0/ 30500.0) *100)			
				H: 111.0 (19070.0/ 11900.0) *100	H: 160.3 (19070.0/ 11900.0) *100	H: 107.4 (22925.0/ 21350.0) *100	H: 70.0 (19215.0/ 27450.0) *100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	M: 111.0 (7515.0/ 3400.0) *100	M: 221.0 (7515.0/ 3400.0) *100	M: 148.1 (9034.0/ 6100.0) *100	M: 20.0 (5490.0/ 27450.0) *100					

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2005	2006	2007	2007			
Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	Porcentaje de superficie forestada perteneciente a pequeños productores forestales, gestionada por CONAF en el año t/Superficie programada a forestar perteneciente a pequeños productores forestales, gestionada por CONAF, respecto a la superficie programada al año t	(Superficie forestada perteneciente a pequeños productores forestales, gestionada por CONAF en el año t/Superficie programada a forestar perteneciente a pequeños productores forestales, gestionada por CONAF en el año t)*100	%	109.2%	107.5%	98.1%	90.0%	SI	109%	12
				(43679.0/40000)	(42993.0/40000.0)	(26475.0/27000.0)	(24300.0/27000.0)			
					*100	*100	*100			
				H: 136.3 (30525.0/22400.0)	H: 88.3 (13449.0/15228.0)	H: 56.4 (13705.0/24300.0)				
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			M: 148.4 (12468.0/8400.0)	M: 93.8 (5269.0/5616.0)	M: 20.8 (5054.0/24300.0)				
Áreas Silvestres Protegidas con regulación de uso	Porcentaje Ingreso – Gasto en la Administración del SNASPE	(Monto anual de ingresos generados en el SNASPE en el año t/Monto anual de gastos incurridos en el SNASPE en el año t)*100	%	47.3%	56.8%	44.1%	41.0%	SI	107%	13
				(2537398.0/4470457.0)	(2537398.0/4470457.0)	(2861832.0/6494313.9)	(1775781.7/4331175.0)			
					*100	*100	*100			
Enfoque de Género: No										
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

Notas:

1.- En este indicador hubo un 29% de sobrecumplimiento, que se debió principalmente a:* Una mayor cantidad de recursos que la institución asignó duramente el año 2007 al desarrollo de las actividades de fiscalización forestal, que permitió a las oficinas provinciales de CONAF efectuar una mayor cantidad de controles (mayor asignación de recursos reflejada principalmente en un aumento en el número de fiscalizadores como resultado de una mayor prioridad institucional otorgada a las actividades de fiscalización).* Controles de cumplimiento en predios, pertenecientes al universo a fiscalizar, donde no se habían realizado las actividades descritas en el Plan de Manejo (30% del total fiscalizado durante el año 2007.

2.- Los Planes de Conservación elaborados durante el año 2007, correspondieron a las especies prioritarias a conservar Fardela de Isla Mocha (ave, VIII región) y Huella Chica (arbusto, IX región). Con estos dos nuevos Planes se eleva a 14 el número de especies prioritarias que dispone de Planificación para su conservación, cumpliéndose así con alcanzar, al año 2007, el 45,2 % de cobertura en esta materia.

3.- Concentradas en el segundo semestre del año, las actividades centrales de los catastros de flora y fauna en Reserva Nacional 7 Tazas (VII región) y Parque Nacional Torres del Paine fueron íntegramente finalizadas, permitiendo así elevar de 10 a 12 las áreas silvestres protegidas que a 2007 ya cuentan con este instrumento de planificación.

4.- El cumplimiento de este Indicador, no ofreció mayores dificultades que las asociadas al conjunto de tareas asociadas a la captura de los datos respectivos. Una planificación ajustada a la naturaleza de la actividad, permitió arribar a fines de 2007 con la superficie actualizada de la IX región en lo que a uso del suelo se refiere.

5.- El alto nivel de estructuración de la gestión relativa a las acciones de combate de incendios forestales, posibilitó la mantención, dentro de los rangos comprometidos, del resultado de este Indicador, a pesar de lo exigente de la meta.

6.- Las exigencias que plantea a CONAF el fomento, incluyen como elemento relevante a las bonificaciones forestales presentadas por quienes ejecutan la forestación y manejo que postulan al subsidio, y deben obtener un pronunciamiento de la Institución, el cual fluctuó durante el año 2007 en registros muy similares a la meta establecida.

7.- Para este indicador se propuso una meta de 45 días como tiempo promedio de evaluación, y conforme a los resultados informados a nivel nacional se obtuvo un tiempo promedio de evaluación de 35 días, lo que se configura un 129,1 % de cumplimiento de la meta establecida para el año 2007. Las variables que influyeron en el sobrecumplimiento de este indicador son las siguientes:- La meta fijada en su oportunidad, contenía parámetros de mejoramiento en la calidad de los procesos de evaluación de los planes de manejo -Disposición en la prioridad de recursos humanos y materiales durante el año 2007, lo que influyó en la disminución de los tiempos promedios en el proceso de evaluación, específicamente en los tiempos dedicados a la evaluación en terreno.

8.- La variación del N° de visitantes al SNASPE depende de variables exógenas que no pueden ser manejadas por CONAF. Es así, por ejemplo, que crisis económicas mundiales pueden influir de manera significativa en los extranjeros que llegan al SNASPE. El incremento de visitantes durante el 2007 fue de 205.818 personas, es decir, un 14% más que en el año 2006, puede deberse a: Una mayor promoción del turismo de entidades públicas, como SERNATUR y privadas, como la Cámara de Turismo, radio y televisión, revistas de turismo, etc. Paquetes turísticos considerando visitas a las ASP, gestionados por operadores nacionales. El aumento de frecuencia de vuelos a Isla de Pascua. La mayor cantidad de días feriados durante el año 2007. Sumado a las buenas condiciones de nieve, que llevó a concurrir a canchas de esquí asociadas al SNASPE. La pavimentación de caminos y puentes mejorando la accesibilidad a las ASP. Hubo días especiales de visitas gratuitas a las Unidades de SNASPE (Día del Patrimonio, Día de la Tierra)

9.- El alto nivel de estructuración de la gestión relativa a las acciones de combate de incendios forestales, posibilitó la mantención, dentro de los rangos comprometidos, del resultado de este Indicador, a pesar de lo exigente de la meta.

10.- En este indicador hubo un 26% de sobre cumplimiento, que se debió principalmente a: Una mayor cantidad de recursos que la institución asignó durante el año 2007 al desarrollo de las actividades de fiscalización forestal, que permitió a las oficinas provinciales de CONAF dar respuesta más oportuna a las denuncias interpuestas por terceros (mayor asignación de recursos reflejada principalmente en un aumento en el número de fiscalizadores como resultado de una mayor prioridad institucional otorgada a las actividades de fiscalización).

11.- El compromiso de manejar 30.500 ha de bosque, a través de las actividades: manejo de bosque nativo, manejo de plantaciones y control biológico de plagas, efectivamente alcanzó 33.963 ha. La diferencia, principalmente, es atribuible, por una parte, a la mayor producción de biocontroladores por parte del Laboratorio de CONAF, gracias a eficiencia excepcional en la sobrevivencia de las larvas del controlador, aplicadas en la VI región, que presenta un nivel de control de la polilla del brote es menor. Este impacto significó un incremento en 1.100 ha. Por otra parte, en la VI y VII regiones, las empresas forestales CELCO y CMPPC, alcanzaron acuerdos para el manejo de plantaciones de beneficiarios de CONAF por la demanda de productos de raleos de plantaciones jóvenes. Así también, la VII región dispuso de recursos presupuestarios adicionales, lo que posibilitó en diciembre 2007, incrementar la superficie a fertilizar en plantaciones forestales. Significó un incremento de aprox. 1.400 ha de manejo

12.- A pesar de las dificultades que enfrentó durante el año la actividad que se mide a través de este Indicador, el seguimiento sistemático y la adopción de medidas correctivas oportunas, permitieron revertir la influencia desfavorable de aquellos factores que incidían directamente en el resultado del Indicador : climáticos (falta de lluvia en el norte, y nieve y heladas en el sur) y de mercado (bancos y operadores).

13.- Dadas las condiciones exógenas favorables y, en menor medida, los esfuerzos institucionales, se logró superar en un 7% la meta establecida para el año.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Sistema de protección contra incendios forestales	Eficacia/Producto Porcentaje de personas contactadas en actividades de prevención contra incendios forestales preferentemente en las comunas definidas como críticas. Población objetivo: 200.000 personas	$\left[\frac{\text{Número de personas contactadas en el año } t}{\text{Número de personas programadas a contactar en el año } t} \right] * 100$	%	138,5	169,5	144,7	46
Sistema de protección contra incendios forestales	Eficacia/Resultado Intermedio Tasa de variación del número de incendios forestales en la temporada, respecto del número promedio de incendios en las 3 temporadas precedentes.	$\left[\frac{\text{Número de incendios en la temporada}}{\text{Número promedio de incendios en las 3 temporadas precedentes}} - 1 \right] * 100$	%	-3,7	-21,9	-13,3	47
Sistema de protección contra incendios forestales	Eficacia/Resultado Intermedio Superficie promedio de los incendios de menos de 200 hectáreas en la temporada, en el área bajo la protección de CONAF.	$\frac{\text{Superficie total quemada en incendios de menos de 200 ha en la temporada}}{\text{N° total de incendios menores a 200 hectáreas en la temporada}}$	ha /inc	3,72	2,75	2,65	48

46 El indicador tiene una base 100, un valor a superior a 100 señala un mejoramiento.

47 Descendente.

48 Descendente.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ⁴⁹	Producto ⁵⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁵¹
Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permita la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios.	1200 Planes de Manejo fiscalizados. (AAF)	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permita la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios.	Transferencia tecnológica para manejar plantaciones forestales en: 20.000 hectáreas de plantaciones exóticas y 10.000 hectáreas de Bosque Nativo. (DI)	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	1º Trimestre: BAJO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: ALTO
Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permita la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios.	Apoyo a la forestación de 27.000 hectáreas de pequeños propietarios, entregado. (DI)	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: ALTO
Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro.	Campaña Nacional de Difusión para la prevención de Incendios Forestales, con focalización regional, ejecutada.	Sistema de Protección contra Incendios Forestales	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), incorporando herramientas modernas	Incremento de 500.000 visitantes a las unidades del SNASPE	Áreas Silvestres Protegidas con acceso y participación de la comunidad	1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO

49 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

50 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

51 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁴⁹	Producto ⁵⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁵¹
de administración y optimización de sus recursos.			4º Trimestre: <u>MEDIO</u>
Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4 Planes de Gestión Ambiental para Áreas Silvestres Protegidas desarrollados	Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Estado con regulación de uso	1º Trimestre: <u>NO REQUIERE EVALUACIÓN</u> 2º Trimestre: <u>NO REQUIERE EVALUACIÓN</u> 3º Trimestre: <u>MEDIO</u> 4º Trimestre: <u>CUMPLIDO</u>

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**⁵²
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (Conaf)
Año Evaluación: 2004
Fecha del Informe: 17 de marzo de 2008

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento																					
Implementar el uso del límite de permanencia de los individuos en programas de empleo de carácter transitorio.	<p>Se reitera lo señalado anteriormente, en el sentido que se llevaron a cabo conversaciones entre DIPRES y CONAF, donde se acordó realizar una variación en el criterio de medición de este indicador. En definitiva se acordó que el indicador será medido solamente en las regiones cuya tasa de desempleo sea inferior a 9%, tal como se informó para el primer semestre de 2007. Para el año 2007 se consideran las regiones que se indican en el siguiente cuadro, ya que la I, II y IV, a partir de marzo del 2007 ya no forman parte del Programa de Emergencia de Empleo, PEE. Al aplicar el Indicador, se obtienen los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="760 1003 824 1031">Región</th> <th data-bbox="854 1003 997 1031">% Permanencia Superior a 6 Meses</th> <th data-bbox="1029 1003 1308 1031">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="760 1058 776 1085">V</td> <td data-bbox="854 1058 899 1085">54,8</td> <td data-bbox="948 1058 1438 1142">61% de los trabajadores pertenecen a las comunas de Valparaíso y San Antonio, que registran una cesantía superior al 9 % y quedan excluidas del compromiso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1142 776 1169">VI</td> <td data-bbox="854 1142 899 1169">37,6</td> <td data-bbox="948 1142 1438 1226">Autoridades locales decidieron no cambiar a los trabajadores contratados y por tal razón el 37,6% supera la permanencia de los 6 meses.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1226 776 1253">VII</td> <td data-bbox="854 1226 899 1253">13,5</td> <td data-bbox="948 1226 1438 1310">Comunas de Talca y Curicó absorben el 30 % de los cupos; ello explica el 13,5% señalado. La región presenta tasa de desempleo superior al 9%. Esta región no tiene que cumplir el compromiso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1310 776 1337">VIII</td> <td data-bbox="854 1310 899 1337">74,2</td> <td data-bbox="948 1310 1438 1444">Región con 80% de los trabajadores de la zona costera en el PEE. Desde septiembre 2007 el PEE se transforma en Programa Especial de jornada completa, capacitación e inserción laboral; tiene ciclo de 6 meses y no existe cambio de persona (lo que explica el 74,2%) s. Comunas de la zona no tiene obligación de cumplir el compromiso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1444 776 1472">IX</td> <td data-bbox="854 1444 899 1472">0,0</td> <td data-bbox="948 1444 1230 1472">Esta región cumple con el compromiso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="760 1472 776 1499">X</td> <td data-bbox="854 1472 899 1499">18,3</td> <td data-bbox="948 1472 1438 1526">Comuna de La Unión aglutina cerca del 50% de los trabajadores, lo que nunca rotaron por decisión de las autoridades locales.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es del caso señalar que el promedio regional de desempleo debería considerar sólo aquellas comunas donde CONAF tiene presencia con el Programa de Emergencia de Empleo; sin embargo, como ello no ocurre, aparece como necesario que el MMHH considere la idea anterior.</p> <p>Es importante, además, dejar establecido que las decisiones que definen el accionar operativo de CONAF en este Programa son tomadas por otros Ministerios y Autoridades (principalmente locales) y CONAF sólo debe materializar tales orientaciones, no pudiendo incidir sobre ellas.</p>	Región	% Permanencia Superior a 6 Meses	Observaciones	V	54,8	61% de los trabajadores pertenecen a las comunas de Valparaíso y San Antonio, que registran una cesantía superior al 9 % y quedan excluidas del compromiso.	VI	37,6	Autoridades locales decidieron no cambiar a los trabajadores contratados y por tal razón el 37,6% supera la permanencia de los 6 meses.	VII	13,5	Comunas de Talca y Curicó absorben el 30 % de los cupos; ello explica el 13,5% señalado. La región presenta tasa de desempleo superior al 9%. Esta región no tiene que cumplir el compromiso.	VIII	74,2	Región con 80% de los trabajadores de la zona costera en el PEE. Desde septiembre 2007 el PEE se transforma en Programa Especial de jornada completa, capacitación e inserción laboral; tiene ciclo de 6 meses y no existe cambio de persona (lo que explica el 74,2%) s. Comunas de la zona no tiene obligación de cumplir el compromiso.	IX	0,0	Esta región cumple con el compromiso.	X	18,3	Comuna de La Unión aglutina cerca del 50% de los trabajadores, lo que nunca rotaron por decisión de las autoridades locales.
Región	% Permanencia Superior a 6 Meses	Observaciones																				
V	54,8	61% de los trabajadores pertenecen a las comunas de Valparaíso y San Antonio, que registran una cesantía superior al 9 % y quedan excluidas del compromiso.																				
VI	37,6	Autoridades locales decidieron no cambiar a los trabajadores contratados y por tal razón el 37,6% supera la permanencia de los 6 meses.																				
VII	13,5	Comunas de Talca y Curicó absorben el 30 % de los cupos; ello explica el 13,5% señalado. La región presenta tasa de desempleo superior al 9%. Esta región no tiene que cumplir el compromiso.																				
VIII	74,2	Región con 80% de los trabajadores de la zona costera en el PEE. Desde septiembre 2007 el PEE se transforma en Programa Especial de jornada completa, capacitación e inserción laboral; tiene ciclo de 6 meses y no existe cambio de persona (lo que explica el 74,2%) s. Comunas de la zona no tiene obligación de cumplir el compromiso.																				
IX	0,0	Esta región cumple con el compromiso.																				
X	18,3	Comuna de La Unión aglutina cerca del 50% de los trabajadores, lo que nunca rotaron por decisión de las autoridades locales.																				

52 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Mantiene la calificación anterior ya que existen algunas regiones que presentan un desempleo inferior al 9% y no utilizan el límite de permanencia de 6 meses para sus beneficiarios. No obstante, de acuerdo a lo informado por el comité interministerial las decisiones tomadas por la autoridad para extender los plazos se deben principalmente a las heladas existentes considerando que la actividad agrícola es una de las principales fuentes de ingresos o bien pueden haber mediciones provinciales y algunas comunales que registran alto desempleo. Por esta razón se instruyó a Conaf que mantuviera los planes e incluso que aumentara algunas coberturas para mitigar el efecto del mal tiempo sobre los cultivos y las cosechas sobre determinado grupo de la población. Se solicita que en el próximo informe se envíen todos los medios de verificación correspondientes para poder explicitar, si ese fuera el caso, porqué no se está haciendo uso del límite de permanencia.

Medios de Verificación:

OFICIO ORDINARIO N° 277 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL DEL 7 DE JUNIO DEL 2005.

OFICIO ORDINARIO N° 349 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL 20 DE JUNIO DEL 2005.

CORREO COMPROMISO EVALUACIÓN DE IMPACTO PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO FISCAL DEL 25 DE MAYO DEL 2005

CUADRO PERMANENCIA DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO (PEE) PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DEL AÑO 2005.

ADJUNTO CORREO 25 DE MAYO 2005 (documento base compromisos institucionales CONAF2)

ADJUNTO CORREO 25 DE MAYO 2005 (documento base compromisos institucionales CONAF3)

ADJUNTO CORREO 25 DE MAYO 2005 (OFICIO DIRECTOR DE PRESUPUESTO COMPROMISOS INSTITUCIONALES)

CUADRO DE PERMANENCIA DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO (PEE) PERIODO ENERO 2006-ENERO 2007

CORREO DEL 5 DE ENERO DEL 2007, ENTRE EL COORDINADOR NACIONAL OPERATIVO DE EMPLEO DE CONAF Y EL SR. ROY ROGERS

Página WEB (Encuesta Nacional de Empleo Sistema de Información Multidimensional, Instituto Nacional de Estadísticas, INE)

CUADROS DE TASA DE DESOCUPACION PRIMER SEMESTRE 2007

CUADRO DE PERMANENCIA TRABAJADORES PEE, COMUNAS VIII (1° SEMESTRE 2007)

CUADRO DE PERMANENCIA TRABAJADORES PEE, REGIONES (1° SEMESTRE 2007)

Programa/Institución: Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, SNASPE

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: 17 de marzo de 2008

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Establecer una instancia formal de coordinación con representantes de los Ministerios de Agricultura y Bienes Nacionales y CONAF en la cual se acuerde una agenda de trabajo destinada a optimizar el diseño territorial del SNASPE.	<p>Durante el año 2007 se efectuaron cuatro (4) reuniones técnicas coordinadas por la SEGPRES, en las cuales no se elaboraron actas de trabajo, dado que en todas ellas se trabajó sobre una agenda preliminar de trabajo conjunto entre CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales, la cual se adjunta. (Documento N° 1). Esta deberá ser sancionado a inicios del 2008. La agenda de trabajo contiene los principales prioridades identificadas entre ambas instituciones, entre estas destacan:</p> <p>Definición del Método de Creación de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.</p> <p>Disponibilidad de Bienes Nacionales para el aumento de representatividad en el SNASPE.</p> <p>Saneamiento de Títulos de Dominio de las terrenos del SNASPE.</p> <p>Reclasificación y redelimitación de unidades del SNASPE</p> <p>Definición de situaciones de conflicto entre ambas instituciones y que afectan territorialmente las unidades del SNASPE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 457 del 01 de Agosto de 2006 con propuesta de CONAF efectuada al Ministerio de Bienes Nacionales. Propuesta de Solicitud a Subsecretaría de Bienes Nacionales. Acta reunión Corporación Nacional Forestal - Ministerio de Bienes Nacionales Documento con Acciones Conjuntas CONAF y M. BB. N.N Agenda Preliminar de trabajo conjunto entre CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales</p>
2. Presentar resultados de la coordinación efectuada, que de cuenta de las acciones orientadas a optimizar el diseño territorial del SNASPE.	<p>- Basados en la Agenda de Trabajo Conjunta, se logró la identificación de una serie de áreas protegidas con temas pendientes entre ambas instituciones (detalles en planilla anexa, Documento N° 2).</p> <p>- Durante el mes de mayo de 2007 se propuso el cambio de categoría para la Reserva Nacional Radal Siete Tazas, para lo cual, profesionales de CONAF OC y Región del Maule, elaboraron el informe técnico justificatorio (el cual se adjunta, Documento N° 3) y se propuso vía oficio la solicitud de modificación (Oficio N° 707 del 23 de julio de 2007, de MINAGRI a Ministerio de BBNN, el cual se adjunta, Documento N° 4).</p> <p>Durante el Mes de Noviembre el M. de BB.NN., hizo llegar el Ordinario N° 791, en el cual solicitaba la opinión de la Corporación a los acuerdos concordados al alero de la Mesa de Trabajo (Doc. 6).</p> <p>En el mes de Enero del 2008 el M. de BB.NN. envió Doc Ord N° 28, solicitando el pronunciamiento sobre la incorporación de un nuevo Parque Nacional (de acuerdo a la Mesa de Trabajo) incluyendo los posibles terrenos, estos eran: Salar de Huasco, en la Región de Tarapacá y Morro Moreno en la Región de Antofagasta. Se adjunta en el Doc N°7 respuesta de la Corporación.</p> <p>- Siguiendo los acuerdos de la agenda de trabajo se logró identificar 15</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>áreas con potencial de incorporar al SNASPE, las cuales se presentan en el Documento Adjunto N° 5, denominado Áreas Prioritarias a incorporar en el SNASPE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado Gestión CONAF-Bienes Nacionales ASP con temas pendientes con BBNN Informe reclasificación R.N. Radal Siete Tazas Oficio N° 7007 a Min. de BBNN de MINAGRI el que solicita reclasificación de la R.N. Radal Siete Tazas Áreas Prioritarias a incorporar en el SNASPE Acuerdo Mesa de Trabajo Bienes Nacionales Respuesta de la Corporación</p>
3. Proponer las acciones necesarias para la entrada en vigencia del reglamento que regirá la creación de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas (ASPP), el que una vez aprobado permitirá ampliar la función de conservación biológica más allá del SNASPE.	<p>La Corporación Nacional Forestal propuso y está realizando acciones relacionadas directamente con la estrategia nacional de biodiversidad (11 Acciones identificadas en el documento: "Plan de acción 2006-2010 CONAMA.doc", todo lo cual permite ampliar la función de conservación más allá del SNASPE. CONAF además de realizar las acciones pertinentes con el Ministerio de Agricultura solicitando enfrentar la puesta en vigencia del reglamento de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas en el ámbito de CONAMA, participa con 18 acciones propuestas de responsabilidad directa en el Plan de Acción Áreas Privadas. Cabe destacar que la sanción e implementación de los instrumentos creados por la ley 19.300 (bases generales del medio ambiente), en particular, la reglamentación y creación de ASP privadas, dependen del Consejo de Ministros de CONAMA. CONAF, por su parte, se encuentra participando en la política nacional de áreas protegidas, la estrategia nacional para la diversidad con sus planes de acción para humedales y especies amenazadas ambos documentos adjuntos (Plan de Acción Especies Amenazadas y Plan de Acción Humedales), instrumentos con compromisos y metas institucionales coordinados y monitoreados por CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 462 del 2 de Agosto del 2006, de CONAF al Ministerio de Agricultura en el cual se solicita analizar por parte de este Ministerio, la forma de enfrentar la la puesta en vigencia del reglamento de las Áreas Silvestres Protegidas Privadas, ASPP Plan de Acción 2006-2010 CONAMA Plan de Acción Áreas Privadas Plan de Acción Especies Amenazadas Plan de Acción Humedales</p>
2. Sobre la base de la Política Nacional de ASP se establecerán compromisos una vez definidos el Plan de Acción y los recursos asociados.	<p>CONAF es la entidad responsable de determinar los compromisos a incluir en el Plan de Acción de la Política Nacional de Áreas Protegidas (AP), para el caso de las áreas del SNASPE. Algunos compromisos del Plan de Acción de Áreas Protegidas serán asumidos con presupuesto del Proyecto GEF de AP (2008). No obstante, al año 2007 se han realizado acciones vinculadas al</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>plan de acción en cuestión, que ya han sido informadas a CONAMA. CONAF, participa anualmente con los compromisos asumidos en el Plan de Acción de la Política de A.P., entregando la información comprometida, la cual forma parte del documento que CONAMA presenta al Consejo de Ministros (Se adjunta).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con Compromisos de CONAF en el Plan de Acción. Plan de Acción CONAMA Plan de Acción A.P. Plan de Acción Especies Amenazadas Plan de Acción Humedales Política Nacional de Áreas Silvestres Protegidas Acta Comité Biodiversidad Estado de avance a diciembre de 2007 de los planes de acción de ASP, Humedales y especies amenazadas</p>
<p>1. Elaborar propuesta de fortalecimiento de la inserción del programa dentro de la estructura de CONAF. En particular la propuesta deberá considerar el dotar de mayor transparencia (facilidad para identificar y atribuir) a los gastos asociados a la administración del SNASPE en el marco del SIGFE (Catálogo de productos estratégicos y Unidades demandantes).</p>	<p>Con el propósito de fortalecer la gestión de las ASP, CONAF creó la gerencia de áreas protegidas y medio ambiente mediante resolución N° 50 del 07 de marzo de 2007, generándose una asignación presupuestaria independiente para todo el quehacer de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (GAPMA), otorgándole así transparencia al manejo presupuestario, ya que se dispuso de nuevos códigos de requerimientos, considerando los productos y subproductos estratégicos vinculados directamente con la Gerencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 50 "Estructura y Funciones para Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente" Códigos Requerimientos GAPMA</p>
<p>1. Elaborar proyecto con miras a obtener recursos para ser presentado al Global Environment Facility (GEF) en cuanto al componente de CONAF orientado a fortalecer el SNASPE.</p>	<p>La fase de formulación y presentación del proyecto GEF durante el año 2007 ha tenido recientemente una primera instancia de revisión bajo el formato de PIF (Project Identification Form). En dicha instancia el proyecto fue aprobado con dos observaciones positivas de Francia y Estados Unidos en el sentido que el proyecto consistía en una estructura sólida y muy bien argumentada, y que la presentación por la ventanilla de "sostenibilidad financiera" del GEF fue una decisión altamente consistente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta no contar con el proyecto elaborado. En los medios de verificación se señala que el proyecto debió ser presentado formalmente en febrero 2008, por lo que ya se debería verificar su elaboración con la versión final.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Avance Proyecto GEF.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Formato GEF para presentación del proyecto: Project Identification Form. Carta GEF, de aceptación del PIF para emprender a elaborar el proyecto in extenso Acuerdos Mesa de trabajo Bienes Nacionales</p> <p>La fase de formulación y presentación del proyecto GEF durante el año 2007 ha tenido recientemente una primera instancia de revisión bajo el formato de PIF (Project Identification Form). En dicha instancia el proyecto fue aprobado con dos observaciones positivas de Francia y Estados Unidos en el sentido que el proyecto consistía en una estructura sólida y muy bien argumentada, y que la presentación por la ventanilla de "sostenibilidad financiera" del GEF fue una decisión altamente consistente. En este contexto, se estima que el proyecto estará aprobado definitivamente el primer semestre del año 2008 iniciando luego de esto su ejecución.</p>
2. Implementar el Proyecto GEF en cuanto al componente de CONAF orientado al fortalecimiento del SNASPE.	<p>Su aprobación no depende de CONAF ya que es coordinado por CONAMA y será sancionado en forma definitiva por el GEF, un organismo internacional.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se informe de la puesta en marcha del Proyecto GEF.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance Proyecto GEF.</p>
4. Elaborar Manual de Tarifas del SNASPE que permita optimizar la generación de ingresos del programa.	<p>El manual está afecto a la creación de una Unidad de Concesiones y Tarifas, dependiente de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, la que se implementará durante el año 2008, y será la unidad encargada de formular el citado manual.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que la mencionada Unidad de Concesiones y Tarifas elabore y presente el Manual de Tarifas del SNASPE definitivo sancionado por la autoridad Institucional y los medios de verificación correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum N° 202 del 30 de noviembre de 2006 del Jefe de Patrimonio Silvestre a la Directora Ejecutiva.</p>
5. Elaborar mecanismo de distribución de ingresos en el SNASPE que incorpore incentivos a la mayor generación de éstos. Una de cuyas características deberá permitir que una proporción de los mayores ingresos generados por una ASP se destinen a ésta.	<p>La misma Unidad señalada en el compromiso anterior se abocará a esta tarea. El Manual incluirá un mecanismo de distribución de ingresos generados por el SNASPE y destinado a las áreas protegidas que lo componen.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que la nueva Unidad de Concesiones y Tarifas elabore y presente el mecanismo de distribución de ingresos contar</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>con el mecanismo de distribución de ingresos en el Manual de Tarifas del SNASPE.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Priorización anual para la formulación de Planes de Manejo del SNASPE Proyecto BID</p>
<p>1. Adecuar, en el marco del SIGFE, los procesos necesarios que permitan identificar el costo del programa y el de sus componentes.</p>	<p>Con el propósito de fortalecer la gestión de las ASP, CONAF creó la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, mediante Resolución N° 50 del 07 de marzo de 2007, generándose una asignación presupuestaria independiente para todo el quehacer de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (GAPMA), otorgándole así transparencia al manejo presupuestario, ya que se dispuso de nuevos códigos de requerimientos, considerando los productos y subproductos estratégicos vinculados directamente con la Gerencia.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Código de Requerimientos Presupuestarios GAPMA</p>
<p>2. Presentar resultados de las actividades realizadas para fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades respectivas a nivel regional.</p>	<p>La Gerencia de Áreas Protegidas que agrupo a los Departamentos de Patrimonio Silvestre y de Coordinación Ambiental, desde el mes de Diciembre comenzó con un proceso de alineamiento estratégico, el cual tiene como objetivo principal el fortalecimiento del SNASPE, para ello se concordaron los objetivos a lograr, de Roles y Funciones de la Gerencia a nivel país. Para ello se realizaron reuniones internas y a nivel nacional, en la que participaron Jefes de Dptos y Directores Regionales.</p> <p>Se adjuntan los informes detallados de las reuniones realizadas durante los años 2006 y 2007, en el marco de los mecanismos de coordinación entre el Departamento de Patrimonio Silvestre y las Unidades respectivas a nivel regional y los informes del proceso de alineamiento estratégico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Anual de Capacitación 2006 Informe de las Reuniones 2006 Informe de las Reuniones 2007 Informe de la consultoría Alineamiento Estratégico de la Gerencia</p>
<p>1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>Durante diciembre de 2007 y el primer trimestre de 2008, la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (GAPMA) estará definiendo el modelo de Alineamiento Estratégico para el período 2008-2009, estableciendo lineamientos estratégicos, tomando como base la visión, misión, objetivos y productos estratégicos y las definiciones de productos-clientes y objetivos-metas de CONAF. Los horizontes de evaluación propuestos son diciembre de los años 2008 y 2009, respectivamente. Posterior a este proceso, durante el año 2008, se elaborará la nueva Matriz de Marco Lógico del SNASPE.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente, hasta que se elabore la Matriz de Marco Lógico que refleje los nuevos objetivos estratégicos que está definiendo la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico.</p>
2. Medir los indicadores de la matriz de Marco Lógico del Programa que cuentan con información para su medición.	<p>Como se señaló en el compromiso anterior, durante diciembre de 2007 y el primer trimestre de 2008, la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente estará definiendo el modelo de Alineamiento Estratégico para el período 2008-2009, estableciendo lineamientos estratégicos, tomando como base la visión, misión, objetivos y productos estratégicos y las definiciones productos-clientes, objetivos-metas de CONAF. Los indicadores del marco lógico y su medición, están sujetos a estas definiciones.</p> <p>No obstante lo señalado, en el SIGI actual, la mayor parte de los indicadores dicen relación con los propuestos en el marco de la evaluación del Programa SNASPE y se miden anualmente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta no contar con la Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico</p>
3. Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAF. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación y Control de Gestión de CONAF.	<p>Los indicadores establecidos para el Programa en el marco de su evaluación han sido incorporados en su mayoría en el SIGI de CONAF vigente en la actualidad. No obstante, y en la medida que se redefina el Marco Lógico del Programa SNASPE (revisar los dos compromisos anteriores), estos irán siendo ajustados.</p> <p>No obstante lo señalado, en el SIGI actual, la mayor parte de los indicadores dicen relación con los propuestos en el marco de la evaluación del Programa SNASPE y se miden anualmente.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se cuente con la nueva Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Definición de Indicadores de Desempeño 2007 SIGI 2008 del SNASPE</p>
1. Elaborar programación plurianual priorizada que considere tanto la presencia de CONAF en las ASP donde actualmente no está presente, como la elaboración de planes de manejo en las ASP que no cuenten con él. Complementariamente, presentar la propuesta de programación (con presupuesto asociado), a las nuevas autoridades de CONAF o en su defecto incluir la solicitud de recursos en la formulación presupuestaria	<p>De acuerdo a lo planteado en este compromiso, CONAF, manifiesta su presencia en los actos administrativos que realiza (administración de presupuesto en las unidades). Dada esta situación, ha propuesto las siguientes modificaciones a los Indicadores Institucionales (SIGI), Elaboración de Planes operativos Anuales a todas las Unidades del SNASPE , que cuenten con presupuesto (adjunta planilla SIGI 2008).</p> <p>Con el propósito de Fortalecer la Gestión del SNASPE, la Corporación</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2007.	<p>cuenta con nuevos recursos emanados del BID, los cuales se destinarán a dar cumplimiento al Fortalecimiento institucional, a través de la Planificación de las Áreas Protegidas (Planes de Manejo). Con este fin se efectuó la priorización respecto de la formulación de los planes de manejo del SNASPE la que se entrega en documento adjunto como medio de verificación. Un resumen de ésta es el siguiente: Año 2008: 10 Año 2009: 42 Año 2010: 18</p> <p>Total: 70</p> <p>Respecto a la incorporación de personal en las áreas silvestres protegidas (ASP) aún no administradas efectivamente (aquellas con personal), esto se explicó en los párrafos anteriores, considerando como administración efectiva la asignación presupuestaria lo que va sujeto con la elaboración de un Plan Operativo Anual.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta asociar la priorización de la formulación de Planes de Manejo a una propuesta de programación que considere los Planes Operativos Anuales de las unidades del SNASPE, y su financiamiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Procedimiento de Selección de Planes de Manejo en las Áreas Silvestres Protegidas Presupuesto Exploratoria 2007 Criterios de Priorización de Áreas Silvestres Protegidas Priorización de la Formulación de Planes de Manejo</p>
2. Ejecutar la programación que permita aumentar la presencia de CONAF en las ASP y/o aumentar las ASP con planes de manejo e informar de los avances en esta materia.	<p>Fortalecimiento institucional, a través de la Planificación de las Áreas Protegidas (Planes de Manejo). Con este fin se efectuó la priorización respecto de la formulación de los planes de manejo del SNASPE. Un resumen de ésta es el siguiente: Año 2008: 10 Año 2009: 42 Año 2010: 18</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación <u>Observación:</u></p>
1. Elaborar una estrategia que privilegie la inversión en las ASP tanto públicas como privadas, que permita conservar y mejorar los servicios provistos en las ASP.	<p>La mencionada estrategia está supeditada a la creación de la Unidad de Concesiones y Tarifas, a implementarse durante el año 2008. Con este marco, para ese mismo año, se elaborará una política y un conjunto de normativas relacionadas con concesiones y tarifas. Tomando como base este instrumento, que fijará las reglas del juego respecto de la inversión privada en las ASP para la prestación de servicios turísticos, también durante ese año se formulará la estrategia de inversión de servicios turísticos en las ASP.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Por otra parte, respecto de la inversión pública, durante este año se formulará y presentará a MIDEPLAN un proyecto de inversión de infraestructura para la prestación de servicios turísticos en las ASP.</p> <p>A su vez, de acuerdo a lo planteado en el compromiso se informa que respecto a la inversión en Áreas protegidas Privadas, las potestades institucionales se relacionan con la supervisión, todo ello respaldados con la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo, recientemente aprobada y no con la inversión en éstas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Observación:</u> Pendiente hasta que, por un lado, se cree la Unidad de Concesiones y Tarifas y establezca los mecanismos para fomentar la inversión privada en las ASP públicas; y por otro, hasta que se presente a MIDEPLAN el proyecto de inversión de infraestructura para la prestación de servicios turísticos en las ASP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados de Ideas de Proyectos presentadas a la convocatoria pública Convocatoria Proyectos Ecoturismo Formularios CONAF- SERNATUR Proyectos Documento Guía Preparación Proyectos Minuta Ecoturismo SNASPE Programa Política de Concesiones Resumen Ejecutivo Plan de Marketing</p>
2. Inicio de la implementación de una estrategia de inversión en las ASP.	<p>Tomando en consideración lo señalado en el compromiso anterior, la implementación de la Estrategia se iniciará una vez que se cuente con ésta, a partir del año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido <u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con la estrategia de inversión en las ASP.</p> <p>Se encuentra en pleno desarrollo.</p>
3. Evaluar la estrategia de inversión en las ASP.	<p><u>Calificación:</u> En evaluación <u>Observación:</u></p>
1. Elaborar los Términos de Referencia para un Estudio de "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE". Presentar dicha propuesta de estudio a las nuevas autoridades para su priorización, o en su defecto incluir propuesta en formulación presupuestaria 2007.	<p>CONAF considera no pertinente este compromiso, debido a que la dinámica natural de las formaciones vegetales existentes en el SNASPE no manifiesta variaciones significativas desde el punto de vista espacial en el corto, mediano e incluso en el largo plazo. Esta dinámica se debe fundamentalmente a los objetivos para los cuales se crean las áreas silvestres protegidas (ASP) del Estado, ya que en ellas no se produce un uso consuntivo de los recursos naturales que poseen, con la excepción de algunas Reservas Nacionales donde se puede efectuar cierto tipo de manejo de recursos (forestal, de fauna o ganadero, preferentemente). Este manejo no consuntivo, abarca sectores del ASP en general pequeñas (algunos miles de ha) y se efectúa de manera sustentable, asegurando la permanencia en el tiempo de los recursos utilizados.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Realizar estudio de "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE".</p>	<p>A su vez de acuerdo a lo establecido en la Mesa de Trabajo con Bienes Nacionales, uno de los criterios para la creación de Áreas es el de representatividad ecosistémica, lo anterior, con el propósito de incrementar la representatividad del SNASPE, enfocándolo a sistemas que a la fecha no se encuentran representados o con escasa representatividad. Por lo anterior, esta Corporación considera que el compromiso establecido no responde a las situaciones actuales y por tanto debería ser eliminado.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación <u>Observación:</u> Pendiente. Se requiere mayor profundización que fundamente la postura de CONAF. En particular se requieren medios de verificación que establezcan claramente que las Formaciones vegetales no manifiestan variaciones importantes desde el punto de vista espacial, que por definición existe un uso no consuntivo y desarrollo sustentable en las ASP (con excepciones que se deben señalar), que existe ya información sobre las formaciones vegetales en las ASP en un "catastro nacional", y que con las nuevas ASP se intenta elaborar desde el inicio, entre otros argumentos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Incorporación en el Proyecto de Presupuesto Exploratorio. Oficios que reflejan el trabajo de Seguimiento de Formaciones Vegetales desarrollado por parte de la Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de CONAF</p> <p>CONAF considera no pertinente este compromiso, debido a que la dinámica natural de las formaciones vegetales existentes en el SNASPE no manifiesta variaciones significativas desde el punto de vista espacial en el corto, mediano e incluso en el largo plazo. Esta dinámica se debe fundamentalmente a los objetivos para los cuales se crean las áreas silvestres protegidas (ASP) del Estado, ya que en ellas no se produce un uso consuntivo de los recursos naturales que poseen, con la excepción de algunas Reservas Nacionales donde se puede efectuar cierto tipo de manejo de recursos (forestal, de fauna o ganadero, preferentemente). Este manejo no consuntivo, abarca sectores del ASP en general pequeñas (algunos miles de ha) y se efectúa de manera sustentable, asegurando la permanencia en el tiempo de los recursos utilizados.</p> <p>A su vez de acuerdo a lo establecido en la Mesa de Trabajo con Bienes Nacionales, uno de los criterios para la creación de Áreas es el de representatividad ecosistémica, lo anterior, con el propósito de incrementar la representatividad del SNASPE, enfocándolo a sistemas que a la fecha no se encuentran representados o con escasa representatividad. Por lo anterior, esta Corporación considera que el compromiso establecido no responde a las situaciones actuales y por tanto debería ser eliminado.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación <u>Observación:</u> Pendiente. Se requiere mayor profundización que fundamente la postura de CONAF. En particular se requieren medios de verificación que establezcan claramente que las Formaciones vegetales no manifiestan variaciones importantes desde el punto de vista espacial, que por definición existe un uso no consuntivo y desarrollo sustentable en las ASP (con excepciones que se deben señalar), que existe ya información sobre las formaciones vegetales en las ASP en un "catastro nacional", y que con las nuevas ASP se intenta elaborar desde el inicio, entre otros argumentos.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Resolución N° 50 Estructura y Funciones Gerencia de Areas Protegidas y Medio Ambiente.

3. Identificar cursos de acción en base a los resultados de la Consultoría "Factibilidad para el Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE".

CONAF considera no pertinente este compromiso, debido a que la dinámica natural de las formaciones vegetales existentes en el SNASPE no manifiesta variaciones significativas desde el punto de vista espacial en el corto, mediano e incluso en el largo plazo. Esta dinámica se debe fundamentalmente a los objetivos para los cuales se crean las áreas silvestres protegidas (ASP) del Estado, ya que en ellas no se produce un uso consuntivo de los recursos naturales que poseen, con la excepción de algunas Reservas Nacionales donde se puede efectuar cierto tipo de manejo de recursos (forestal, de fauna o ganadero, preferentemente). Este manejo no consuntivo, abarca sectores del ASP en general pequeñas (algunos miles de ha) y se efectúa de manera sustentable, asegurando la permanencia en el tiempo de los recursos utilizados.

A su vez de acuerdo a lo establecido en la Mesa de Trabajo con Bienes Nacionales, uno de los criterios para la creación de Áreas es el de representatividad ecosistémica, lo anterior, con el propósito de incrementar la representatividad del SNASPE, enfocándolo a sistemas que a la fecha no se encuentran representados o con escasa representatividad. Por lo anterior, esta Corporación considera que el compromiso establecido no responde a las situaciones actuales y por tanto debería ser eliminado.

Calificación: En evaluación

Observación: Pendiente. Se requiere mayor profundización que fundamente la postura de CONAF. En particular se requieren medios de verificación que establezcan claramente que las Formaciones vegetales no manifiestan variaciones importantes desde el punto de vista espacial, que por definición existe un uso no consuntivo y desarrollo sustentable en las ASP (con excepciones que se deben señalar), que existe ya información sobre las formaciones vegetales en las ASP en un "catastro nacional", y que con las nuevas ASP se intenta elaborar desde el inicio, entre otros argumentos.

4. Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Distribución Espacial de las Formaciones Vegetales del Sistema de Referencia para el SNASPE.

Se reitera la necesidad de analizar la pertinencia de eliminar este compromiso, lo que será concordado con DIPRES.

Calificación: En evaluación

Observación:

Sistematizar la información del SNASPE.
Diseñar e implementar metodología de trabajo participativo en la elaboración y evaluación de planes de manejo en conjunto con los Consejos Consultivos.

La metodología de trabajo participativo para la elaboración de un Plan de Manejo, como ya se ha informado anteriormente, se encuentra en el libro "Método para la planificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", el cual será publicado durante las semanas próximas. No obstante lo señalado, la metodología en su integridad es participativa. Como mecanismo efectivo obliga la ejecución de 7 tipos de talleres en las diferentes etapas del proceso. La metodología específica (para conducir, consensuar, etc., respecto de un tema como puede ser la evaluación de una meta o resultado), depende del caso, ya que está supeditada a muchos factores que caracterizan a la comunidad (diferentes tipo de problemas, aspiraciones,

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>nivel de conocimientos, organización, interés, etc.). De este modo, para cada taller se determina la pertinencia de algunas de las metodología participativas que existen (SOAP, lluvias de ideas, etc.). Cabe señalar que además de la participación comunitaria en la formulación del Plan, lo que se evalúa participativamente durante la ejecución del Plan (con la comunidad comprometida, como con los Consejos Consultivos por ejemplo), son las actividades de los programas de manejo que componen un Plan de Manejo, y no el Plan de Manejo en su integridad, y, específicamente o fundamentalmente, el "Programa de Gestión Comunitaria", que es aquél que el método de planificación concibe para la participación de la comunidad en la gestión (que corresponda) de una unidad de ASP. El Programa de Participación Comunitaria, así como todos los demás programas de manejo que componen un Plan de Manejo, poseen indicadores para cada una de sus actividades, las que permiten evaluar objetivamente en el tiempo su avance o cumplimiento.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Medios de Verificación: Documento y archivo digital denominado "Método de para la planificación del manejo de unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado".Informe final de participación en Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas. Acta reunión consejo consultivo Parque Nacional Conguillio Acta reunión consejo consultivo Reserva Nacional Tamango Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (1° Parte) Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (2° PArte) Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (3° Parte)</p>
<p>Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Definir diseño base de datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas.</p>	<p>Este proyecto fue presentado originalmente el año 2000, momento en que se identificó la necesidad. Ha sido presentado en diversas oportunidades a financiamiento institucional. Durante el año 2005 el Departamento de Informática financió la elaboración del módulo de visitantes, el cual fue desarrollado íntegramente y se encuentra en aplicación. Durante el año 2006, el Departamento de Informática financió la contratación de un consultor externo para que elaborará los TDR para su licitación, situación que terminó con un documento consensuado entre la jefatura de Departamento Patrimonio Silvestre de la época e Informática, pero no se priorizó por el Comité Institucional de Informática, por lo que no se ejecutó. Se adjuntan las bases citadas. Durante el año 2007 se evaluó la pertinencia de incorporar el Proyecto al Programa BID institucional y así obtener financiamiento, siendo aprobado para su ejecución a partir del año 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación para la implementación de la Base de Datos.</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP.
Implementar Base de Datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas (poblamiento completo de la base de datos).

Este proyecto depende de la realización del diseño base de datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas., por lo tanto mientras no exista esta base de datos, no será posible implementarla.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

Medios de Verificación:

Reporte con Información de Estadística de Visitantes.

Programa/Institución: Programa de Bonificación Forestal DL 701

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: 17 de marzo de 2008

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa, haciendo consistente la definición de sus objetivos con las definiciones estratégicas institucionales	<p>En reunión del 11/012/07 entre CONAF-DIPRES, se acordó fusionar la Matriz de Marco Lógico de: Fomento Forestal, Administración Forestal y Fiscalización Forestal en una sólo Matriz, la cual armoniza las tres matrices individuales anteriormente presentadas, cumpliendo de esta forma con el compromiso contraído.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Fomento Forestal Matriz de Marco Lógico Administración Forestal Matriz de Marco Lógico Fiscalización Forestal Matriz de Marco Lógico Bonificaciones Forestales</p>
Cuantificar los indicadores de la MML.	<p>El concordar y sancionar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa (en sus tres dimensiones) se encuentra pendiente en su realización, actividad que se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que CONAF presente la versión de la Matriz de Marco Lógico con los indicadores cuantificados.</p>
Incorporar los indicadores más relevantes del programa en el SIG institucional.	<p>El concordar y sancionar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa (en sus tres dimensiones) se encuentra pendiente en su realización, actividad que se llevará a cabo en el tercer trimestre de 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que CONAF cuantifique los indicadores de la Matriz de Marco Lógico e incorpore algunos de estos en el SIG institucional.</p>
Elaborar Términos Técnicos de Referencia de un estudio denominado "Propuesta metodológica para evaluar los efectos de los servicios ambientales provistos por CONAF".	<p>Se encuentra elaborada la formulación de las Bases Técnicas de los citados términos de referencia desde diciembre de 2006, los que, asimismo, fueron remitidos a la Subsecretaría de Agricultura con fecha 5.1.2007, mediante el Oficio Ord. N° 10, a objeto de obtener la retroalimentación que permita precisar su inserción en los Lineamientos Estratégicos de la citada Cartera.</p> <p>Esta formulación consta de aspectos generales del producto a obtener, aspectos técnicos, y elementos sustentantes de la metodología a desarrollar, cuyo detalle se encuentra en documento que se adjunta.</p> <p>Respecto de este compromiso, CONAF ha preparado dos documentos que servirán de base para preparar los términos de referencia técnicos para la</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>licitación de la consultoría; un primer documento con los antecedentes de metodologías utilizadas para evaluar los efectos de los servicios ambientales, con una primera aproximación de TDR técnicos, y un segundo documento con los criterios a considerar al momento de elaborar los TDR.</p> <p>En virtud de lo anteriormente señalado, se espera que al 28 de septiembre esté concluida la fase de preparación de los términos técnicos de referencia y las bases administrativas y técnicas. Ocurrido ello, se remitirán a DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Hasta la fecha está pendiente la propuesta definitiva de Términos de Referencia del estudio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 10 de CONAF a Subsecretaría de Agricultura. Propuesta de Estudio "Metodológica para Evaluar los Efectos de los Servicios Ambientales" Propuesta Servicios Ambientales</p>
Presentar a DIPRES informe de avance del estudio "Propuesta metodológica para evaluar los efectos de los servicios ambientales provistos por CONAF".	<p>El medio de verificación adjunto es el informe de avance de los términos técnicos de referencia que deben presentarse.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> No se registra avance en el cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Metodológica Servicios Ambientales.</p>
Presentar informe final del estudio "Propuesta metodológica para evaluar los efectos de los servicios ambientales provistos por CONAF", validado por un grupo interinstitucional de expertos en este ámbito.	<p>Aun no se ha desarrollado en los tiempos establecidos debido a la falta de presupuesto.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Observación:</u></p>
Presentar informe de evaluación del convenio marco con INFOR.	<p>Desde la suscripción del Convenio Marco entre el Instituto Forestal y CONAF se han suscrito iniciativas de colaboración mutua, formalizadas en este contexto, cuya evaluación se encuentra contenida en la Minuta que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de Evaluación 2007 Convenio Marco CONAF-INFOR</p>
Implementar las medidas sugeridas por la propuesta respecto de los programas de fomento forestal (etapa post plantación).	Las medidas se implementaron a través del Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal (PNTTF), fijándose para el año 2007 una

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>meta nacional de 20.000 hectáreas de plantaciones forestales a manejar. Además, dicha meta junto a la meta de manejo de bosque nativo forman parte del compromiso de CONAF en el Formulario H y en el Sistema de Programación Gubernamental para el año 2007.</p> <p>Como medios de verificación, y a modo de ejemplo, se adjunta copia de los memorando N° 71 del 08/01/07 enviados a las regiones del Maule, Bío Bío y de la Araucanía en los que se les informa la meta regional en el PNTTF. Así también, para las observaciones 1 y 2 existen indicadores en el SIG institucional que miden tales acciones (Porcentaje de superficie de bosque efectivamente manejada por pequeños y medianos productores forestales asistidos técnicamente por el Programa Nacional de Transferencia Técnica forestal, PNTTF, con respecto a la superficie programada para el año t; y Porcentaje de productores del Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal que inician acciones de plantación y/o manejo de bosque al recibir la capacitación y asistencia técnica). Para las observaciones restantes se presentan los medios de verificación 4 a 8.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Lo informado en este compromiso no presenta avance, por lo que se reitera la observación anterior. El Documento "Propuesta para Profundizar los Programas de Fomento en la Etapa Post Plantación en el Segmento de los Pequeños Propietarios (Operadora y Empresas Forestales)" presentado a DIPRES en diciembre del 2006, indica que en el marco de esta recomendación y compromiso se realizarían acciones orientadas a los pequeños y medianos propietarios tales como: manejo de plantaciones forestales; desarrollo de mecanismos de autogestión; facilitación del acceso a materias primas, facilitación del acceso a la bonificación por actividades de manejo acogidos al DL 701; y establecimiento y validación de mecanismos de comercialización que contribuyan a la certificación de productos y procesos. Si bien se presentan medios de verificación de las acciones realizadas en la Región del Maule, aún no se ha informado respecto a si estas acciones corresponden a acciones regulares de actual PNTTF y si se realizan en todo el territorio nacional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 071 Memorandum N° 071 región del Maule Memorandum N° 071 región de la Araucanía Acta convenio CONAF-CMPC temporada 2006-2007 Acta acuerdo convenio CONAF-CELCO Temporada 2006-2007 Acuerdo colaboración para el mejoramiento de las Plantaciones Forestales Acta de acuerdo convenio CONAF-CMPC Temporada 2006-2007 Transferencia a la asociatividad de la MIPYME Forestal y de la madera</p>

Estudiar con DIPRES la posibilidad de crear un programa específico para fomento forestal y la administración de la ley en el presupuesto de CONAF. Cuantificar los recursos asignados para la administración y fiscalización de la Ley.

Desarrolladas las nuevas definiciones estratégicas institucionales, y el nuevo plan de cuentas de la Institución, durante el año 2007 se identificarán los recursos asignados a las tres dimensiones vinculadas al otorgamiento de las bonificaciones forestales, a saber: Fomento Forestal; Administración Forestal y Fiscalización Forestal, lo que conformará una propuesta para ser estudiada con DIPRES durante el año 2007.

En concordancia con lo anterior, durante el segundo semestre del año 2007

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>se materializará esta actividad.</p> <p>En la aplicación del sistema de información para la gestión financiera del Estado, SIFGE se contabiliza, en cada provincia, el gasto correspondiente en cada cuenta contable para los centros de costo definidos para la Gerencia de Normativas y Fiscalización-GENOF. Para Obtener el gasto total nacional se aplica la sumatoria de las cuentas contables consideradas y que son predefinidas por la C.G.R.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta recibir propuesta para ser analizada conjuntamente con el Sector Presupuestario de DIPRES, con el objetivo de crear un programa presupuestario específico para fomento forestal y la administración de la ley 701 en la Ley de Presupuestos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presupuesto Nacional año 2006 de la Gerencia de Normativas y Fiscalización -GENOF Presupuesto Nacional año 2007 y 2008 de la Gerencia de Normativas y Fiscalización-GENOF (identificado en color amarillo en el respectivo archivo)</p>
Aplicar la tabla de costos ajustada.	<p>Se encuentra vigente y aplicándose</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Tabla de costo 2007 Tabla de Costo 2008</p>
Evaluar cumplimiento de metas fijadas.	<p>Se encuentra en desarrollo la evaluación de las metas del Programa</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> No se han presentado avances del desarrollo de la evaluación del cumplimiento de las metas fijadas.</p>
Elaborar informe que analice las razones de la actual distribución y cobertura de los programas de forestación campesina y suelos degradados, el cual deberá incluir recomendaciones para su refocalización en el período 2006-2010.	<p>El Informe elaborado en torno a esta materia consta de diversos puntos, donde se analiza la distribución de la superficie forestada, el potencial productivo de las plantaciones, las superficies bonificadas por forestación, la forestación con recuperación de suelos, además de plantear consideraciones para un redireccionamiento de incentivos asociados a actividades de forestación. Se adjunta el citado Informe.</p> <p>Complementando los antecedentes contenidos en el documento remitido a DIPRES titulado "Informe de distribución y cobertura de los programas de forestación campesina y suelos degradados", se informa lo siguiente:</p> <p>Para optar a la bonificación por ejecución de actividades de recuperación de suelos degradados, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos según la obra de recuperación que se trate, obligadamente</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

debe acreditarse también el establecimiento de la forestación, es decir, la bonificación por ejecución de actividades de recuperación de suelos degradados se paga sólo si la forestación cumple con las exigencias establecidas en el D. L. 701 y sus reglamentos.

En concordancia con lo señalado precedentemente, todos los terrenos del país calificados como degradados de acuerdo a las normas establecidas en el D. L. 701, pueden optar a las bonificaciones contempladas en dicho cuerpo legal, si y sólo si en dichos terrenos puede establecerse una plantación forestal.

Con el propósito de incentivar el establecimiento de forestaciones a lo largo de todo el país, la tabla de costos del D. L. 701, entre otras variables, contempla la diferenciación de costos de forestación por macrozonas, es decir, por áreas edafoclimáticas más o menos parecidas. Es así que el país para estos efectos ha sido subdividido en 9 macrozonas. (ver tabla de costo).

De igual forma, a fin de fomentar la diversificación forestal y focalizar las forestaciones en zonas en las cuales las especies forestales tradicionalmente empleadas (pino radiata y eucaliptos) no son aptas para su crecimiento, se pondera el costo de forestación por el factor 1,2 si en determinadas macrozonas se emplean las especies que se indican en la tabla de costos.

No obstante las medidas implementadas tanto para refocalizar el establecimiento de forestaciones como para su diversificación, los resultados obtenidos a la fecha son muy pobres. Es así que desde los inicios de la aplicación del D. L. 701 (año 1976) hasta el año 2006, en las Regiones de Antofagasta y Magallanes no se ha bonificado ninguna hectárea por forestación, en tanto que en las Regiones de Atacama y Tarapacá sólo se han bonificado 281,8 ha y 37,5 ha respectivamente. (ver cuadro bonificaciones por forestación).

En cuanto a la bonificación por recuperación de suelos degradados y forestación, los resultados obtenidos son similares ya que desde el año 2000 (año en que se inicia el pago de bonificación por este concepto) hasta el año 2006, en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Magallanes no se ha bonificado ninguna hectárea por dicho concepto. (ver cuadro bonificaciones por recuperación de suelos degradados y forestación).

Como conclusión se puede señalar que los resultados obtenidos tienen una estrecha relación con la racionalidad que emplean los propietarios(as) para tomar la decisión respecto a dónde establecer una forestación y qué especie emplear. Esto, en la práctica, se ha traducido, y así lo demuestran las estadísticas, en que lo hacen en aquellos territorios del país en los cuales está absolutamente probado el éxito en el establecimiento de la especie forestal y que, además, el área seleccionada esté cerca de los centros de consumo de los productos que generará su forestación. Este principio es mucho más relevante cuando se trata de pequeños(as) propietarios(as) ya que no están dispuestos a asumir la pérdida de sus escasos recursos financieros en una actividad de alto riesgo.

En consecuencia, mientras no se identifiquen especies forestales que sean

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>capaces de establecerse y crecer adecuadamente en zonas edafoclimáticas extremas y/o en suelos altamente erosionados, y que a su vez dispongan de un mercado para sus productos, será imposible focalizar las acciones de recuperación de suelos degradados y su posterior forestación en dichos territorios, puesto que ningún propietario(a) está dispuesto a invertir en ello si no visualiza claramente la posibilidad de obtener la bonificación del D. L. 701 y posteriormente vender los productos que se obtengan de la plantación establecida.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Distribución y Cobertura de los Programas de Forestación Campesina y Suelos Degradados Bonificaciones por Forestación, Recuperación de Suelos Degradados y Forestación y Tabla de Costo.</p>
	<p>La tabla de costo del 31 de julio de 2007, recoge y da forma a este compromiso</p>
Implementar las medidas sugeridas para la refocalización.	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Tabla de costo 2008</p>
Modificar el artículo 21 y 22 del Reglamento General del 701, de modo de acotar la población potencial del componente de recuperación de suelos degradados.	<p>El Reglamento General del 701 en sus artículos 21 y 22 fue modificado con acuerdo de CONAF y DIPRES a través del Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura N° 45, de fecha 07/08/07.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con el respectivo Oficio Decreto Supremo N° 45</p>
	<p>Se modificó el reglamento y se espera su publicación en diario oficial, despues de lo cual comienza a regir su aplicación.</p>
Aplicar el Reglamento modificado a partir del año 2007.	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente a la espera de la publicación en el diario oficial de las modificaciones al Reglamento General del Decreto Ley N°701 de 1974.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modificación Reglamento N°45</p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento PMG 2007														
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación				○							ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○							MEDIANA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño						○					ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								○			ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico					○						MEDIANA	7,5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									○		ALTA	15%	✓
	Auditoría Interna					○						ALTA	10%	✓
	Gestión Territorial				○							MEDIANA	7,5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○				MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable								○			MEDIANA	7,5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○							MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
1.1 Región de Tarapacá	47	10	100%	6%
2.1 Región de Antofagasta	26	7	100%	6%
3.1 Región de Atacama	49	10	100%	6%
4.1 Provincia de Elqui	11	8	100%	6%
4.2 Provincia de Limarí	19	7	90%	6%
4.3 Provincia de Choapa	15	8	100%	6%
4.4 Oficina Regional	38	8	100%	6%
5.1 Fomento Productivo de Ecosistemas Forestales	39	5	100%	6%
5.2 Protección de Ecosistemas Forestales	36	6	100%	6%
5.3 Conservación del Patrimonio Natural	57	4	100%	6%
6.1 Oficina Regional	62	10	100%	6%
6.2 Provincia de Cachapoal	8	7	100%	6%
6.3 Provincia de Colchagua	8	5	100%	6%
6.4 Provincia de Cardenal Caro	12	7	100%	6%
7.1 Provincia de Curico	16	7	100%	6%
7.2 Provincia de Talca	15	6	100%	6%
7.3 Provincia de Linares	8	6	100%	6%
7.4 Provincia de Cauquenes	14	6	100%	6%
7.5 Oficina Regional	61	10	100%	6%
8.1 Provincia de Concepción	20	7	100%	6%
8.2 Provincia del Bío Bío	33	7	90%	6%
8.3 Provincia del Ñuble	51	7	100%	6%
8.4 Provincia de Arauco	18	6	100%	6%
8.5 Oficina Regional	62	9	100%	6%
9.1 Provincia de Malleco	24	10	100%	6%
9.2 Provincia de Cautín	27	9	100%	6%
9.3 Operaciones de Patrimonio Silvestre y Manejo del Fuego	84	9	100%	6%

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
9.4 Oficina Regional	65	10	100%	6%
10.1 Provincia de Valdivia	42	10	100%	6%
10.2 Provincia de Osorno	29	10	100%	6%
10.3 Provincia de Llanquihue	45	8	100%	6%
10.4 Provincia de Chiloé	24	10	100%	6%
10.5 Provincia de Palena	12	7	100%	6%
10.6 Oficina Regional	65	10	100%	6%
11.1 Provincia de Aysén	21	10	100%	6%
11.2 Provincia de Coyhaique	33	8	100%	6%
11.3 Oficina Regional	47	10	100%	6%
11.4 Provincia General Carrera	7	10	100%	6%
11.5 Provincia Capitán Prat	14	10	100%	6%
11.6 Oficina Área La Junta	9	7	100%	6%
12.1 Oficina Regional	55	7	100%	6%
12.2 Provincia de Ultima Esperanza	52	6	100%	6%
13.1 Oficina Regional	90	10	100%	6%
13.2 Provincia de Melipilla	9	7	100%	6%
13.3 Provincia de Santiago	7	7	100%	6%
14.1 Isla de Pascua	22	10	100%	6%
15.1 Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	31	10	100%	6%
15.2 Gerencia de Normativas y Fiscalización Forestal	20	5	100%	6%
15.3 Gerencia de Protección contra Incendios Forestales	20	6	100%	6%
15.4 Gerencia de Finanzas y Administración, Departamentos de Finanzas, Administración e Informática	55	10	100%	6%
15.5 Gerencia de Finanzas y Administración, Departamento de Recursos Humanos y Servicio de Bienestar	30	6	100%	6%
15.6 Fiscalía	13	5	100%	6%
15.7 Unidades Asesoras	34	7	100%	6%
15.8 Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente	24	5	100%	6%

● Anexo 9: Proyectos de Ley

I.

Título: Recuperación del bosque nativo y de fomento forestal..

Boletín: 669-01.

Iniciativa: Mensaje del Presidente de la República.

Cámara origen: Diputados.

Ingreso: 28.04.1992.

Etapas: Trámite en Tribunal Constitucional.

Subetapas: Ingreso fallo del Tribunal Constitucional.

Objetivos principales de la iniciativa: Establecer el marco regulatorio e instrumentos para la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

II.

Título: Cambia el sistema de afectación y desafectación de las áreas silvestres protegidas por el Estado, modificando la ley N ° 18.362, y el decreto ley N ° 1.939, de 1977.

Boletín: 3457-01.

Iniciativa: Moción.

Cámara origen: Diputados.

Ingreso: 22.10.2004.

Etapas: Primer trámite constitucional..

Subetapas: Primer informe de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

III.

Título: Proyecto de ley para eliminar discriminación con extranjeros en tarifas de acceso a parques nacionales administrados por CONAF.

Boletín: 4590-01.

Iniciativa: Moción.

Ingreso: 05.10.2006.

Cámara origen: Diputados.

Etapas: Primer trámite constitucional..

Subetapas: Primer informe de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.